



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°024-2010-OEFA/PCD

Lima, 07 de mayo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Presidente del Consejo Directivo es el Titular y máxima autoridad ejecutiva del OEFA, y como tal conduce su funcionamiento institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

Que, con el fin de contar con un documento de gestión que muestre la programación de las metas en concordancia con los recursos financieros asignados al OEFA, es necesario



dictar el acto de administración que apruebe el Plan Operativo Institucional 2010 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a efectos de contribuir al desarrollo de una gestión por resultados;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el inciso o) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y la Resolución Suprema N° 017-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2010 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional – POI 2010.

Artículo 3°.- Los responsables de los órganos del OEFA, deberán remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los informes trimestrales de ejecución de sus metas físicas y financieras, así como señalar las principales limitaciones o facilidades presentadas para el cumplimiento de las mismas, para la elaboración de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional, dentro los plazos que para tal efecto se establezcan.

Artículo 4°.- El Plan Operativo Institucional – POI 2010 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, podrá ser reformulado durante el proceso de su ejecución, sobre la base de los resultados y evaluación del mismo, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 5°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



WALTER V. GARCÍA ARATA
Presidente
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio De Las Personas Con Discapacidad En El Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI

AÑO FISCAL 2010

Marzo 2010

CONTENIDO

PRESENTACION	4
I. FINALIDAD	5
II. EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL- OEFA	5
2.1 Competencias	5
2.2 Funciones Generales del OEFA	6
2.3 Estructura Orgánica	7
2.4 Funciones Específicas en materia de Evaluación	7
2.5 Funciones Específicas en materia de Supervisión	8
2.6 Funciones Específicas en materia de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos ...	9
III. EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	11
3.1 Visión	11
3.2 Misión	11
3.3 Matriz FODA	11
3.4 Estrategias	13
3.5 Objetivos Institucionales	14
IV. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y TRANSFERENCIAS	15
4.1 Estructura programática	16
4.2 Ingresos y Gastos	17
4.3 Distribución del Presupuesto por órgano institucional	17
V. EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO FISCAL 2010	18
5.1 Actividades de evaluación ambiental	18
5.2 Actividades de supervisión ambiental	19
5.3 Actividades de fiscalización ambiental	20
5.4 Metas físicas	21
PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS	23
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN ÓRGANOS INSTITUCIONALES	27

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional - POI para el Año Fiscal 2010 es el documento técnico que orienta la gestión institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el presente año y que contiene las acciones y recursos presupuestales para alcanzar las metas institucionales del año 2010.

Este documento ha sido formulado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2009-2013 y de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2010, otorgado según Ley N° 29465 y que asciende a 4'861,000 nuevos soles y el monto de 15'000,000 establecido en la Vigésima Novena Disposición Final de la referida ley, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia de los recursos al OEFA provenientes de la Reserva de Contingencia con la finalidad de que pueda continuar con el proceso de implementación y el desarrollo de sus actividades fiscalizadoras e institucionales.

Asimismo, el presente plan operativo se ha realizado tomando en cuenta el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante el D.S. N° 022-2009-MINAM promulgado el 5 de diciembre de 2009. Por otro lado, se ha tomado en cuenta las acciones a realizar para cumplir con el Decreto de Urgencia N° 012-2010 que declara de interés nacional el ordenamiento minero en el departamento de Madre de Dios; así como las acciones necesarias para asumir las funciones a ser transferidas por el OSINERGMIN.



I. FINALIDAD

- Contar con un documento técnico de gestión Institucional que permita al OEFA el eficiente cumplimiento de sus funciones, así como la adopción eficaz y oportuna de medidas correctivas que permitan evitar desviaciones o desfases en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Asegurar que la asignación de recursos presupuestarios sea utilizada correctamente para la consecución de los fines y metas previstas para el período.

II. EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

2.1 COMPETENCIAS

El OEFA es el organismo encargado de dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental, así como del régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; asimismo, está encargado de supervisar y fiscalizar directamente el cumplimiento de las actividades bajo su competencia. Cuenta con autoridad técnico-normativa a nivel nacional.

El funcionamiento del OEFA se enmarca en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y en la Ley N° 29325, y ejerce la aplicación de regímenes de sanciones por infracciones a normas ambientales así como incorpora el uso de instrumentos de gestión orientados a incentivar prácticas ambientalmente adecuadas.

2.2 FUNCIONES GENERALES DEL OEFA

El OEFA tiene las siguientes funciones generales:

- Normar, dirigir y administrar el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, orientando el proceso de su implementación, su eficaz y eficiente funcionamiento en los niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Coordinar con las autoridades competentes los procesos y procedimientos relacionados con Evaluación, Supervisión, Fiscalización, Control, Potestad Sancionadora y Aplicación de Incentivos.
- Formular e implementar los procedimientos o mecanismos que garanticen la articulación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en coordinación con las entidades correspondientes.
- Formular y aprobar normas, guías, directivas y otros dispositivos legales y técnicos para orientar e integrar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Así como emitir opinión técnica sobre su contenido y aplicación, a solicitud de la autoridad competente.
- Formular y aprobar normas en materia de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Establecer y conducir registros que permitan implementar las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

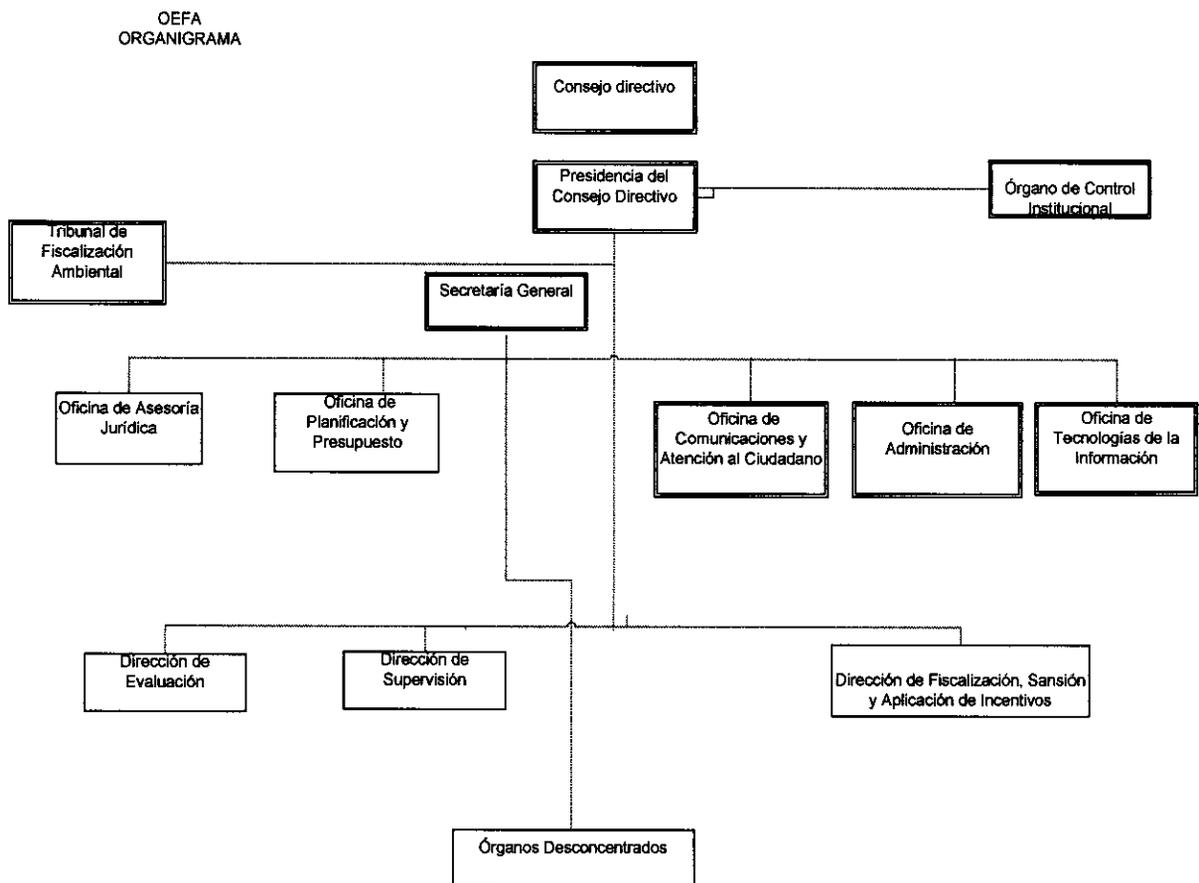


- Requerir información y emitir opinión técnica de oficio, respecto de cualquier acto administrativo, incidente, procedimiento u otro relacionado con el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Desarrollar acciones para promover, orientar, capacitar a las entidades del gobierno nacional, regional, local, administrados y ciudadanía en general, en buenas prácticas de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, así como brindar asistencia técnica a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Desarrollar las acciones de evaluación ambiental que permitan obtener la evidencia probatoria objetiva sobre el estado de la calidad del ambiente que dará sustento para el desarrollo de los procesos de Supervisión y Fiscalización, dentro de los cuales se incluyen los casos de contaminación ambiental.
- Aprobar, previa opinión favorable del MINAM, así como dirigir y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental, y su respectiva aplicación.
- Aprobar, previa opinión favorable del MINAM, así como dirigir y supervisar el cumplimiento del Régimen de Incentivos previsto en la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, y su respectiva aplicación.
- Aprobar los Reglamentos que regulen las funciones de supervisión directa, fiscalización y sanción en materia ambiental.
- Aprobar, dirigir y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Concertar y suscribir con otras entidades sectoriales u organismos de manera directa o por encargo del titular del MINAM, los convenios o acuerdos que sobre fiscalización ambiental se requieran para optimizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que estará conformado por los planes de Evaluación, Supervisión y Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos.
- Emitir informes de los resultados de las acciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos.
- Intervenir de manera extraordinaria ante situaciones excepcionales de flagrante daño al ambiente, in situ, cuando no medie la acción inmediata por la autoridad competente en fiscalización ambiental, a fin de disponer las acciones conducentes a controlar o mitigar el problema ambiental. La intervención cesará a la presencia de la autoridad responsable.
- Realizar el seguimiento y supervisión de la implementación de las medidas establecidas en la evaluación ambiental estratégica.
- Supervisar y fiscalizar las entidades del Estado con competencias en fiscalización ambiental, de manera que cumplan con las funciones de fiscalización establecidas en la legislación vigente.
- Desarrollar el procedimiento para la determinación de las infracciones ambientales que puedan dar lugar a acción penal por la comisión de los delitos tipificados en la legislación vigente, así como emitir opinión técnica sobre los casos de infracción ambiental.
- Desarrollar el procedimiento para la determinación de las infracciones administrativas sancionables por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental.
- Calificar, clasificar, determinar y acreditar a terceros para que ejerzan funciones de evaluación, supervisión y fiscalización.



- Formular, aprobar y conducir el Régimen de Inspección orientado a la presentación por los supervisados de los documentos que acrediten el cumplimiento de la normatividad ambiental y compromisos asumidos.
- Establecer mecanismos de articulación, coordinación, colaboración y participación con las autoridades competentes para apoyo en el cumplimiento de sus funciones.
- Proponer al MINAM la escala de sanciones aplicables para cada tipo de infracción, conforme lo dispone el artículo 136° de la Ley General del Ambiente.

2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA



2.4 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN

La Dirección de Evaluación está encargada de la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental. Las funciones en materia de evaluación son:

- Normar y coordinar los procesos de vigilancia y monitoreo del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización ambiental con las Entidades de los niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Coordinar con otras instituciones y dependencias con funciones de fiscalización ambiental la búsqueda o generación de información

- ambiental, para el establecimiento de las líneas de base o situación actual del entorno y su validación para la atención de casos.
- Formular los procedimientos, guías, manuales, protocolos, directivas y otros dispositivos técnicos para la estandarización de los procesos de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
 - Elaborar y proponer a la Presidencia del Consejo Directivo, normas para el mejor cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
 - Desarrollar acciones de capacitación y asesoría técnica especializada a las entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en lo referente a la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental.
 - Realizar las acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y los componentes del ambiente, a fin de obtener evidencia probatoria objetiva, que dará soporte y fundamento a los procesos de supervisión y fiscalización.
 - Emitir informes técnicos como resultado de las acciones de vigilancia y monitoreo.
 - Establecer y administrar los registros de los componentes de las líneas de base del ambiente a nivel nacional, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.
 - Elaborar y ejecutar, coordinadamente con los demás órganos de línea del OEFA, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental en lo que le corresponde.
 - Absolver consultas y emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
 - Desarrollar coordinadamente con los demás órganos de línea los procedimientos para clasificar, calificar y acreditar a terceros que ejerzan funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

2.5 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

La Dirección de Supervisión está encargada de dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento por parte de las personas naturales o jurídicas de derecho privado y entidades públicas, de las normas y obligaciones establecidas en la regulación ambiental que sean de su competencia, así como de dirigir, coordinar y controlar el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento por parte de las entidades públicas con competencias de supervisión o fiscalización ambiental, respecto al Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental y el Régimen de Incentivos. Las funciones de supervisión son:

- Realizar las acciones de supervisión directa para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la legislación ambiental vigente a cargo de los administrados.
- Establecer coordinaciones con las autoridades del gobierno nacional, regional y local, a fin de garantizar el desempeño de la supervisión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Proponer a la Presidencia del Consejo Directivo, guías, directivas y otros dispositivos para una eficaz supervisión ambiental.
- Elaborar y conducir el registro de entidades supervisoras a nivel nacional.



- Elaborar y proponer al Presidente del Consejo Directivo, normas para el mejor cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Diseñar y administrar el Registro de Buenas Prácticas Ambientales, así como el Registro de Infractores y Sanciones Ambientales, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.
- Elaborar, a solicitud del Ministerio Público, la opinión técnica sobre casos que puedan constituir delitos ambientales.
- Absolver consultas y emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar acciones de capacitación y asesoría técnica especializada a las entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y ciudadanía, en lo referente a la fiscalización, sanción y aplicación de incentivos.
- Elaborar en forma coordinada con los demás órganos de línea, así como dirigir y supervisar el cumplimiento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental.
- Elaborar en forma coordinada con los demás órganos de línea, así como dirigir y supervisar el cumplimiento del Régimen de Incentivos previsto en la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- Elaborar en forma coordinada con los demás órganos de línea el Reglamento que regula las funciones de supervisión directa, fiscalización y sanción en materia ambiental.
- Elaborar y ejecutar, coordinadamente con los demás órganos de línea del OEFA, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en lo que le corresponde.
- Emitir informes mensuales de los resultados de las acciones de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- Imponer las sanciones administrativas y/o medidas correctivas que correspondan, en el marco de los procedimientos sancionadores que se inicien en esta dirección; por tanto, se constituye en la primera instancia administrativa.
- Determinar el órgano instructor al interior de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, diferenciando en su estructura la autoridad que conduce la fase instructora y la que decide la aplicación de la sanción y/o medida correctiva.
- Realizar la instrucción fiscalización de las actividades bajo su competencia, a fin de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidas por el OEFA.
- Desarrollar coordinadamente, con los demás órganos de línea, el procedimiento para la determinación de las infracciones ambientales que puedan dar lugar a acción penal por la comisión de los delitos tipificados en la legislación pertinente, así como efectuar su correcta aplicación.
- Desarrollar coordinadamente, con los demás órganos de línea, el procedimiento para la determinación de las infracciones administrativas sancionables por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como efectuar su correcta aplicación.
- Desarrollar coordinadamente con los demás órganos de línea los procedimientos para clasificar, calificar y acreditar a terceros que ejerzan funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.



- Elaborar en forma coordinada con los demás órganos de línea el régimen de inspección de actividades y/o instalaciones, en lo que le corresponde.
- Establecer mecanismos de articulación, coordinación, colaboración y participación con la fuerza pública, los sectores de los gobiernos regionales, gobiernos locales y ciudadanía en general, para el adecuado cumplimiento de sus funciones
- Coordinar la ejecución coactiva de las resoluciones emitidas en el marco de sus funciones.
- Elaborar en forma coordinada con los demás órganos de línea la escala de sanciones aplicables para cada tipo de infracción, establecidas en el artículo 136° de la Ley General del Ambiente.
- Disponer las medidas administrativas a que haya lugar conforme al ordenamiento jurídico.
- Disponer en el ámbito de su competencia, el otorgamiento de incentivos cuando corresponda.

III. EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1 VISION

Alcanzar una gestión de excelencia comprometiendo a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento eficiente de la normatividad ambiental.

3.2 MISION

Ejercer, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental, integrando los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.

3.3 MATRIZ FODA

a) FORTALEZAS

- Condición de Ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.
- Personal multidisciplinario y calificado con experiencia en gestión pública y ambiental.
- Personal motivado para aplicar enfoques innovadores que optimicen la gestión.
- Infraestructura y equipamiento informático adecuado.
- Capacidad institucional para diseñar procesos adecuados para evaluar, supervisar y fiscalizar.
- Capacidad para identificar y valorar zonas ambientalmente afectadas.

b) DEBILIDADES

- Institución en proceso de implementación física, operativa y de gestión.
- Plan Nacional para la Evaluación, Supervisión y Fiscalización en elaboración.
- No genera aún recursos directamente recaudados.
- Sistemas integrados en proceso de implementación.



c) OPORTUNIDADES

- La creación del OEFA y la nueva legislación ambiental, para generar propuestas de políticas, planes, programas, proyectos, indicadores, variables y otras herramientas para medir y valorizar daños ambientales.
- Superposición y/o vacíos legales ambientales, permitirá contribuir a ordenar, compilar y mejorar la legislación ambiental existente.
- Tendencia a la certificación ambiental, permite el otorgamiento de certificación ambiental (D.L 1078).
- Sistemas de información tecnológica existentes, que genera herramientas tecnológicas y coopera con la implementación TIC.
- Coordinación con los gobiernos regionales y locales, para el mayor campo de actuación.
- Mayor importancia de instituciones nacionales e internacionales en celebrar alianzas, para la cooperación y el financiamiento.
- Nuevas inversiones del programa anti-crisis internacional, en el uso de nuevas tecnologías limpias.
- Voluntariado técnico de expertos ambientales.
- Mayor apertura de los sectores para brindar información.
- Campañas educativas ambientales, para la sensibilización en gestión ambiental.
- Objetivos de desarrollo del milenio (2015), y acciones de lucha contra la pobreza, sobre la integración de la calidad ambiental.
- TLC y tratados internacionales, sobre la legislación y compromisos ambientales.
- Mayor interés internacional por conservar el ambiente (Río +20 (2012)).
- Apertura de inversiones nuevas y mercado de bio-combustibles.
- Existencia de Comisiones y Grupos Técnicos Intersectoriales participativos.

d) AMENAZAS

- Posibilidad de fusión de organismos reguladores que conlleve a la incorporación de los organismos fiscalizadores.
- Aumento de reclamos por coyuntura ambiental lo que afecta la imagen del OEFA
- Limitación en la asignación de recursos presupuestales
- Poca conciencia ciudadana y empresarial, lo que debilita la eficacia del accionar del OEFA.
- Legislación difusa y contradictoria sobre competencias de los organismos de fiscalización en cuanto a temas ambientales. (Supervisión de competencias).
- Problemática por competencias ambientales compartidas o no definidas en los tres niveles de gobierno.
- Alta rotación de directivos por factores políticos.
- Posibilidad a la transferencia de funciones y recursos de las entidades públicas.
- Intereses económicos externos que se oponen a la fiscalización.
- Ahondamiento de crisis financiera nacional o internacional que no haga prioritario el tema ambiental a nivel nacional.
- Incremento de actividades informales – ilegales que afecten el ambiente.
- Nuevas tecnologías ambientales que impongan que impongan cambios inmediatos en la estrategia de fiscalización.



- Poco respaldo de instituciones del estado para el cumplimiento de competencias del OEFA.

3.4 ESTRATEGIAS

A continuación se presenta las estrategias por cada uno de los tres ejes identificados:

E1: Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental

- ❖ Desarrollar modelos de valoración del patrimonio y daños ambientales.
- ❖ Desarrollar modelos e indicadores para medir la calidad ambiental, la presencia de elementos contaminantes e identificar el cumplimiento de las normas ambientales.
- ❖ Elaborar herramientas de gestión tecnológica que permitan medir los impactos ambientales.
- ❖ Elaborar y aprobar esquemas de multas y sanciones, basándose inicialmente en sectores prioritarios.
- ❖ Desarrollar modelos de evaluación para el otorgamiento de premios e incentivos.
- ❖ Focalizar zonas ambientalmente afectadas.
- ❖ Promover e incentivar la aplicación de procesos ambientalmente responsables.
- ❖ Generar un Sistema de Información en Evaluación, Supervisión y Fiscalización confiable y oportuno a nivel nacional.
- ❖ Integrar redes de Sistemas de Información con entes del Estado que hacen evaluación, supervisión y fiscalización.
- ❖ Diseñar y formalizar mecanismos de intercambio de información con el SINIA.

E2: Gestión Institucional

- ❖ Compilar, ordenar, sistematizar y difundir la legislación en materia ambiental.
- ❖ Establecer mecanismos de legislación para que las entidades rindan informes periódicos al OEFA.
- ❖ Optimizar la gestión institucional mediante la aplicación de enfoques innovadores que potencien la contribución del OEFA al desarrollo del país.
- ❖ Aprobar en el corto plazo los documentos de gestión.
- ❖ Diseñar, formular, mejorar y enriquecer permanentemente normas e instrumentos de gestión del OEFA como ente rector.
- ❖ Formular propuestas de modificación de la normativa que respondan a los continuos avances tecnológicos.
- ❖ Desarrollar documentos normativos operativos que hagan eficaz la tarea de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.
- ❖ Elaborar la matriz de competencias de los órganos del SINEFA para evitar posibles superposiciones.
- ❖ Generar procesos y procedimientos que permitan la simplificación de los trámites tanto administrativos como técnicos, a favor de los usuarios.
- ❖ Optimizar el uso de recursos.
- ❖ Diseñar mecanismos de generación de recursos propios.
- ❖ Trabajar asignaciones con recursos existentes en Tesoro y otros entes reguladores (participación en las multas que cobran).
- ❖ Solicitar recursos al MEF para la verificación in situ de los procesos de cuidado ambiental, producto del cumplimiento de los distintos convenios



internacionales.

- ❖ Elaborar un Plan de transferencia de sistemas informáticos desde las fundaciones internacionales.

E3: Fortalecimiento Institucional

- ❖ Posicionar la imagen del OEFA en la opinión pública.
- ❖ Promocionar servicios a la ciudadanía.
- ❖ Implementar mecanismos de sensibilización y participación ciudadana para una mejor interacción con la población y protección de sus derechos.
- ❖ Implementar modelos amigables de e-government (Gobierno Electrónico).
- ❖ Suscribir convenios con universidades, centros de investigación y países que estén a la vanguardia en el diseño de modelos informáticos aplicados al ambiente.
- ❖ Coordinar con entidades que cuenten con programas que se ajusten a nuestras necesidades para su implementación.
- ❖ Institucionalizar la creación del SERAM – SOTAM (servicio ambiental).
- ❖ Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y sectores para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.
- ❖ Coordinar con instituciones nacionales e internacionales para la captación de apoyo tecnológico en materia de su competencia.
- ❖ Elaborar proyectos ambientales para obtener financiamiento de la cooperación internacional.
- ❖ Promover, potenciar y desarrollar las capacidades de los RRHH institucionales.
- ❖ Reforzar la cultura, la comunicación y el desarrollo del personal.

3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.5.1 Objetivos Estratégicos Generales

OEG 1	Implementar y mantener un sistema eficaz y eficiente de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental.
OEG 2	Lograr una eficiente gestión institucional.
OEG 3	Fortalecer institucionalmente al OEFA.

3.5.2 Objetivos Estratégicos Específicos

O E G I	OEE 1.1 Implementar acciones conducentes a la operatividad de los instrumentos de gestión en materia de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
	OEE 1.2 Formular y proponer normas, procesos, procedimientos, protocolos, guías y manuales orientados a establecer una eficiente gestión de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
	OEE 1.3 Programar y ejecutar acciones de evaluación, supervisión y fiscalización para la verificación del cumplimiento de la legislación ambiental, para su correspondiente sanción o incentivo



	OEE 1.4 Generar y acopiar información técnica especializada en los aspectos de valoración del patrimonio natural y cuidado del ambiente en ecosistemas en estado vulnerables y la preservación y conservación del ambiente
O E G 2	OEE 2.1 Elaborar los documentos normativos y de gestión
	OEE 2.2 Gestionar eficientemente los recursos financieros.
	OEE 2.3 Implementar sistemas de información integrados de cobertura nacional para soportar los procesos de las áreas administrativas y operacionales del OEFA, dotándolo de una adecuada infraestructura tecnológica.
	OEE 2.4 Revisar, compilar, ordenar, evaluar y sistematizar la legislación en materia ambiental
O E G 3	OEE 3.1 Posicionar al OEFA a nivel de excelencia ante la opinión pública.
	OEE 3.2 Promover y establecer relaciones interinstitucionales que beneficien la labor del OEFA.
	OEE 3.3 Potenciar y desarrollar capacidades de los recursos humanos y grupos de interés en el ámbito de las competencias del OEFA.
	OEE 3.4 Captar recursos provenientes de cooperación nacional e internacional orientados a desarrollar programas, proyectos y actividades del OEFA.

IV. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y TRANSFERENCIAS

La Ley N° 29465, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2010, aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 4 861 000,00 para el OEFA. Asimismo, su vigésima novena disposición final, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir de la Reserva de Contingencia 15 millones de nuevos soles a favor del OEFA, con la finalidad de que podamos continuar con el proceso de implementación y el desarrollo de nuestras actividades fiscalizadoras e institucionales.

Mediante el Decreto Supremo N° 063-2010-EF, publicado el 21 de febrero de 2010, se transfiere S/. 5 000 000,00 a favor del OEFA; por lo que se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 9 861 000,00.

Se tomará en cuenta un marco presupuestal de 19'861,000 nuevos soles, teniendo en cuenta la transferencia de partidas pendiente de S/. 10'000,000.00.



4.1.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Presupuesto Institucional del OEFA para el año fiscal 2010 se ha estructurado de la siguiente manera:

Programas.

- 004 Planeamiento Gubernamental
- 006 Gestión
- 039 Medio Ambiente

Sub Programas.

- 0005 Planeamiento Institucional
- 0007 Dirección y Supervisión
- 0008 Asesoramiento y Apoyo
- 0012 Control Interno
- 0085 Control de la Contaminación

Actividades.

- 1 061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional
- 1 000110 Conducción y Orientación Superior
- 1 000267 Gestión Administrativa
- 1 000485 Supervisión y Control
- 1 089281 Conducir la Supervisión Ambiental a Nivel Nacional
- 1 089282 Fiscalización Ambiental y Aplicación de Sanciones e Incentivos
- 1 089283 Evaluación, Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional
- 1 094559 Conducir la Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental de manera integrada

Metas.

Nº	METAS PRESUPUESTARIAS	ORGANOS INSTITUCIONALES
1	0001 Conducir los procesos de programación, planificación, presupuesto y cooperación técnica	Oficina de Planificación y Presupuesto
2	0002 Acciones de la Alta Dirección	- Consejo Directivo - Presidencia del Consejo Directivo - Tribunal de Fiscalización Ambiental - Secretaría General - Oficina de Asesoría Jurídica
3	0003 Conducir la administración financiera, logística y de recursos humanos, los sistemas de gestión y el acceso a la información	- Oficina de Administración - Oficina de Tecnologías de Información - Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
4	0004 Acciones del Órgano de Control Institucional	Oficina de Control Institucional
5	0005 Acciones de supervisión directa ambiental a personas naturales y jurídicas, y del desempeño de la fiscalización ambiental por entidades públicas	Dirección de Supervisión
6	0006 Acciones de dirección, coordinación, control y ejecución de la fiscalización ambiental, sanciones y aplicación de incentivos	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
7	0007 Acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental para asegurar el cumplimiento de las normas e instrumentos Ambientales.	Dirección de Evaluación
8	0008 Acciones de evaluación, supervisión y fiscalización	Órganos Desconcentrados



4.2 INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales en el Año Fiscal 2010, el OEFA tendrá en cuenta un marco presupuestal por toda fuente de financiamiento de S/.19'861,000.00; el mismo que de acuerdo a la desagregación del actual Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene la siguiente estructura:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
00 RECURSOS ORDINARIOS	19'861,000
TOTAL	19'861,000

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	IMPORTE S/.
5 GASTOS CORRIENTES	17'685,776
6 GASTOS DE CAPITAL	2'175,224
TOTAL	9'861,000

4.3 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ÓRGANO INSTITUCIONAL

El marco presupuestal de la Institución de acuerdo a las actividades a ser ejecutadas por los órganos de la institución para el presente año fiscal 2010 es:

DISTRIBUCION DEL MARCO PRESUPUESTAL DEL OEFA – 2010 POR ÓRGANOS INSTITUCIONALES – TODA FUENTE

META	ORGANOS INSTITUCIONALES	MARCO 2010
0001	Oficina de Planificación y Presupuesto	621,973
0002	Consejo Directivo	4,300,252
	Presidencia del Consejo Directivo	
	Tribunal de Fiscalización Ambiental	
	Secretaría General	
	Oficina de Asesoría Jurídica	
0003	Oficina de Administración	6,947,847
	Oficina de Tecnologías de Información	
	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	
0004	Oficina de Control Institucional	217,166
0005	Dirección de Supervisión	2,515,362
0006	Dirección de Fiscalización Ambiental, Sanción y Aplicación de Incentivos	1,224,241
0007	Dirección de Evaluación	4,484,159
0008	Órganos Desconcentrados	0
	Total	19'861,000



V. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO FISCAL 2010

Las actividades de los órganos de línea se han agrupado en 6 grandes actividades que corresponden a los 6 productos determinados con la metodología del presupuesto por resultados.

ACTIVIDAD 1: Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas
ACTIVIDAD 4: Realizar la vigilancia de la calidad ambiental
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones

Las principales actividades propuestas son:

5.1 Actividades de evaluación ambiental

Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA, según sus competencias, para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

Para la vigilancia de la calidad ambiental, se diseñará e implementará procedimientos y metodologías de evaluación mediante la aplicación del monitoreo de la calidad ambiental tanto del aire y del agua como del suelo. Las intervenciones se priorizarán tomando en consideración las zonas más sensibles y vulnerables o aquellas en donde se ha producido un daño ambiental.

Preventivamente, se analizará las tendencias de deterioro o recuperación de los elementos de los ecosistemas, lo cual servirá de insumo para el análisis de riesgos al ambiente y la salud, así como para la supervisión y su respectiva fiscalización de ser el caso.

Se ha programado un monto de S/. 4'484,159 para el desarrollo de las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD 1: Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental

- 1.1 Estudio de tendencia (modelo correctivo y predictivo)
- 1.2 Determinación de zonas de riesgo y de vulnerabilidad para la evaluación y fiscalización ambiental por departamentos
- 1.3 Integración y Sistematización de la información

ACTIVIDAD 2: Desarrollar el marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental



- 2.1 Regulación normativa, marco de políticas para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental

ACTIVIDAD 4: Realizar la vigilancia de la calidad ambiental

- 4.1 Monitoreo de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos, rurales y marinos (agua, aire, suelo)
- 4.2 Monitoreo de la fauna silvestre y la vegetación
- 4.3 Intervenciones de evaluación no planificadas

ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información

- 5.1 Socialización de la información del OEFA

ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones

- 6.1 Asesoría técnica en vigilancia y monitoreo
- 6.2 Fortalecimiento de Recursos Humanos institucionales
- 6.3 Capacitación técnica a terceros

5.2 Actividades de supervisión ambiental

Las acciones de supervisión ambiental se realizarán para cumplir con sus funciones:

- a) Supervisora Directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por parte de los administrados.
- b) Supervisora de Entidades Públicas: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental nacional, regional o local.

Se ha programado un monto de S/. 2'502,736 para el desarrollo de las siguientes actividades de supervisión:

ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental

- 1.1 Generación de base de datos para la supervisión ambiental

ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental

- 2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la supervisión ambiental
- 2.2 Instrumentos normativos internos de gestión de la Dirección de Supervisión

ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas

- 3.1 Supervisión a Entidades Públicas
- 3.2 Supervisión Directa
- 3.3 Supervisión a zonas de impactos significativos



presuntas infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, y por ende, de la normativa ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones del OEFA. Estas acciones se realizan asimismo, para determinar la aplicación de incentivos por buenas prácticas ambientales.

De la misma forma, se busca dotar a los administrados de los conocimientos y fundamentos de fiscalización y control ambiental a fin que éstos sean incorporados en el desarrollo de sus actividades y prácticas amigables con el ambiente. Se busca también contribuir al fortalecimiento de las instancias de gobierno de los niveles nacional, regional y local con competencias en fiscalización ambiental, mediante la aplicación de procedimientos, metodologías e instrumentos de gestión formulados por el OEFA, con el objetivo de lograr una mayor comprensión y mejora continua del proceso de fiscalización que permita un eficaz cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental y contribuir a la conservación del ambiente y protección de los recursos naturales.

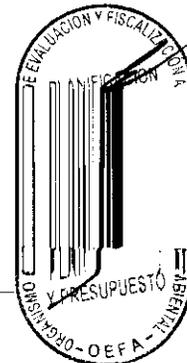
Se ha programado un monto de S/. 1'166,652 para el desarrollo de las siguientes actividades de fiscalización:

ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental

- 1.1 Tipificación de incumplimientos a la normativa ambiental y determinación de incentivos

ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental

- 2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la fiscalización ambiental
- 2.2 Registro de Infractores Ambientales y de Buenas Prácticas Ambientales
- 2.3 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización
- 2.4 Instrumentos normativos técnicos internos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.



ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas

- 3.1 Atención de denuncias y casos que puedan constituir delitos ambientales
- 3.2 Inspecciones de fiscalización ambiental a zonas ambientalmente degradadas y/o críticas
- 3.3 Registro de denuncias ambientales

ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información para la fiscalización ambiental

- 5.1 Sistematización de la información sobre fiscalización ambiental

ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones

- 6.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas de terceros (instituciones) en fiscalización ambiental
- 6.2 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental de los recursos humanos institucionales
- 6.3 Fomento de la sostenibilidad de la fiscalización ambiental

5.4 Metas físicas

La relación de metas físicas determinadas para nuestras metas presupuestarias, acorde a los requerimientos del MEF y del SIAF, es la siguiente:

METAS PRESUPUESTARIAS	U.M.	Metas Físicas
0001 Conducir los procesos de programación, planificación, presupuesto y cooperación técnica	Documento	118
0002 Acciones de la Alta Dirección – PCD	Documento	228
0002 Acciones de la Alta Dirección - SG	Documento	100
0002 Acciones de asesoría jurídica	Informe	157
0003 Conducir la administración financiera, logística y de recursos humanos, los sistemas de gestión y el acceso a la información – administración	Informe	54
0003 Conducir la administración financiera, logística y de recursos humanos, los sistemas de gestión y el acceso a la información – comunicaciones y atención al ciudadano	Informe	14
0003 Conducir la administración financiera, logística y de recursos humanos, los sistemas de gestión y el acceso a la información tecnologías de información	Informe	13
0004 Acciones del Órgano de Control Institucional	Informe	45
0005 Acciones de supervisión directa ambiental a personas naturales y jurídicas, y del desempeño de la fiscalización ambiental por entidades públicas	Inspección	221
0006 Acciones de dirección, coordinación, control y ejecución de la fiscalización ambiental, sanciones y aplicación de incentivos	Inspección	22
0007 Acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental para asegurar el cumplimiento de las normas e instrumentos ambientales	Inspección	40



Luego, se presenta las metas físicas correspondientes a las metas presupuestarias, los órganos responsables de cada una de ellas y su programación mensual.

Posteriormente se presenta las principales actividades y metas anuales, con su respectiva programación mensual, lo cual facilitará el seguimiento y evaluación de los distintos órganos del OEFA. Asimismo, se presenta el monto requerido (en nuevos soles) para llevar a cabo las actividades programadas.



**PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA
DE METAS FÍSICAS**

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LAS METAS FISICAS PRESUPUESTARIAS DEL OEFA, AÑO FISCAL - 2010

Código META	METAS PRESUPUESTARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	ÓRGANO RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LAS METAS FISICAS												ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
0001	0001 CONDUCIR LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA	Documento	118	OPP	7	11	13	12	13	9	13	10	8	9	6	7	118
0001	1 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION - PCD	Documento	228	PCD	14	15	10	18	16	29	26	17	17	19	21	26	228
0002	0002 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION - SG	Documento	100	SG	-	5	9	7	11	9	9	10	10	11	8	11	100
0002	0002 ACCIONES DE ASESORIA JURIDICA	Informe	157	OAJ	25	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	157
0003	0003 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN - ADMINISTRACIÓN	Informe	54	OA	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	6	54
0003	0003 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN - COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Informe	14	OCAC	-	-	-	-	1	1	2	2	2	2	2	2	14
0003	0003 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Informe	13	OTI	-	-	1	-	-	2	1	-	1	-	4	4	13
0004	0004 ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Informe	45	OCI	5	1	5	4	2	4	4	1	5	4	5	5	45
0005	0006 ACCIONES DE SUPERVISION DIRECTA AMBIENTAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALIZACION AMBIENTAL POR ENTIDADES PUBLICAS	Inspección	221	DS				7	9	8	8	38	55	38	38	20	221
0006	0005 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, SANCIONES Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Inspección	22	DFSAI					2	4	4	2	3	3	4		22
0007	0007 ACCIONES DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES.	Inspección	40	DE	-	1	2	4	5	5	5	4	4	4	4	2	40

Fuente: OEFA - Órganos Institucionales

Elaboración: OEFA - Oficina de Planificación y Presupuesto



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
SEGÚN ÓRGANOS INSTITUCIONALES**

Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE ACTIVIDADES**

ÓRGANO RESPONSABLE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVO: Conducir el funcionamiento institucional y representar al OEFA ante las instituciones

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1. GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL														
1.1 Realizar sesiones del Consejo Directivo	Sesiones	32					4	4	4	4	4	4	4	4
1.2 Proponer al MINAM documentos técnicos normativos	Documento	5					1	4						
1.3 Elaborar y emitir Resoluciones de Presidencia	Resolución	67	6	7	2	7	2	10	10	2	3	2	7	9
1.4 Aprobar opiniones técnicas y/o legales en materia ambiental	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.5 Aprobar estudios y diagnósticos sobre los factores internos y externos que afecten la gestión institucional	Documento	8				2			2			2		2
1.6 Aprobar informes técnicos y administrativos de acuerdo a sus competencias	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.7 Celebrar actos y convenios con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras	Convenio suscrito	5				1		1		1		1		1
2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO														
2.1 Supervisar la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo	Documento atendido a solicitud de PCD	8						1	1	1	1	1	1	1
2.2 Realizar el seguimiento de las acciones administrativas	Documento atendido a solicitud de PCD	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.3 Realizar el seguimiento de las acciones de las Direcciones de Línea	Documento atendido a solicitud de PCD	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.4 Realizar el seguimiento de las acciones de las Oficinas Desconcentradas	Documento atendido a solicitud de PCD	7						1	1	1	1	1	1	1
3. COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS														
3.1 Coordinar con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo a la normas vigentes	Reuniones de coordinación	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES**

ÓRGANO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVO: Dirigir y supervisar la marcha administrativa del OEFA

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL														
1.1 Realizar reuniones del Comité de Gestión Institucional del OEFA - CGI	Acta	17				1	2	2	2	2	2	2	2	2
1.2 Seguimiento de la implementación de actividades del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción	Documento	6		2		1			1			1		1
1.3 Elaborar y emitir de Resoluciones Secretaríales	Resolución emitida	36		1	5	3	3	4	3	3	4	3	3	4
1.4 Elaborar y emitir Directivas internas	Directiva interna emitida	5			2		1			1			1	
1.5 Proponer proyectos de documentos técnico normativos	Proyecto propuesto	4					1		1		1		1	
1.6 Coordinar las acciones de seguridad, defensa nacional y defensa civil en la institución.	Acción de seguridad	7		1			2			2		2		
1.7 Realizar el seguimiento de la documentación ingresada vs documentación atendida del STD	Reporte mensual de documentación atendida	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.8 Realizar el seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la Administración de Archivos	Informe	3						1			1			1
2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OFICINAS DESCONCENTRADAS														
2.1 Realizar el seguimiento de la implementación y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas	Informe de avance de implementación de OODD	3						1			1			1
3. COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS														
3.1 Coordinar y supervisar acciones de cooperación Interinstitucional	Convenio suscrito	4			1		1			1		1		
3.2 Supervisar las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA	Acción de difusión y sensibilización	4				1			1			1		1



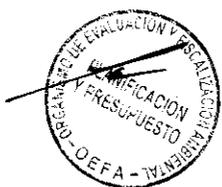
Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

OBJETIVO: **Ejercer el Control Gubernamental en el OEFA**

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1. Ejecución de las actividades de Plan Anual de Control													217,166.00		
Actividad del PAC 1	Informe	4	1			1			1			1			
Actividad del PAC 2	Informe	2	1						1						
Actividad del PAC 3	Informe	1			1										
Actividad del PAC 4	Informe	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Actividad del PAC 5	Informe	2						1	1						
Actividad del PAC 6	Informe	1				1									
Actividad del PAC 7	Informe	1			1										
Actividad del PAC 8	Informe	1										1			
Actividad del PAC 9	Informe	1									1				
Actividad del PAC 10	Informe	4	1						1		1			1	
Actividad del PAC 11	Informe	1												1	
Actividad del PAC 12	Informe	1			1								1		
Actividad del PAC 13	Informe	1										1			
Actividad del PAC 14	Informe	4			1				1		1		1		
Actividad del PAC 15	Informe	1									1				
Actividad del PAC 16	Informe	4	1				1			1				1	
Actividad del PAC 17	Informe	2	1											1	
Actividad del PAC 18	Informe	1											1		
Actividad del PAC 19	Informe	1											1		
TOTAL														217,166.00	



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO: Coadyuvar en el Fortalecimiento y Desarrollo del OEFA, prestando el asesoramiento legal que se requiera

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1 Emitir opinión sobre normas legales, administrativas y consultas de tipo legal	Informe de opinión legal	157	25	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	368,357.20
2 Formular, revisar y/o visar proyectos de normas, resoluciones y directivas	Norma, resolución, directiva elaborada y/o visada	91	5	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	31,500.00
3 Asistir a reuniones institucionales, sectoriales y multisectoriales	Reunión	146	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	-
4 Elaborar y/o visar contratos y convenios	Contratos y convenios elaborados y/o visados	271	1	2	61	4	4	61	4	4	61	4	4	61	61	-
5 Elaborar Reportes de Normas Legales	Reporte	365	31	28	31	30	31	30	31	31	31	30	31	30	31	-
															399,857.20	



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO: Contar con los documentos normativos y de gestión que permiten el logro de los objetivos institucionales del OEFA.

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1. Realizar acciones de planeamiento y monitoreo															152,332.80		
1.1 Formulación y reprogramación de planes operativos																	
1.1.1 Elaboración de Directiva para Formulación del POI 2010	Documento	1			1												
1.1.2 Elaboración del Plan Operativo Institucional 2010	Documento	1			1												
1.1.3 Reprogramación del POI 2010	Documento	1									1						
1.2 Evaluación de planes																	
1.2.1 Elaboración de Directiva de Evaluación del POI 2010	Documento	1				1											
1.2.2 Realizar las evaluaciones del POI	Documento	4		1		1			1				1				
1.3 Formulación y reformulación del plan estratégico institucional																	
1.3.1 Reformulación del Plan Estratégico Institucional	Documento	2									1				1		
1.4 Diseño y seguimiento de indicadores de desempeño															15,000.00		
1.4.1 Evaluación de los indicadores de desempeño de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento - 2010	Documento	1								1							
1.4.2 Revisión de los indicadores de desempeño para la evaluación presupuestal	Documento	2					1				1						
1.4.3 Revisión de los indicadores de desempeño para la sustentación presupuestal	Documento	1											1				
1.4.4 Diseño de los indicadores de desempeño de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento - 2011	Documento	1														1	
1.5 Diseño e implementación del Sistema de Programación, Monitoreo y Evaluación de planes	Sistema	1											1				
1.6 Elaborar los lineamientos para el Plan de Capacitación Institucional	Documento	1		1													
2. Realizar la formulación, ejecución y evaluación presupuestal															76,166.40		
2.1 Formulación presupuestal																	
2.1.1 Elaborar la Directiva para Formulación del Ppto 2011	Documento	1					1										
2.1.2 Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2011 (MEF)	Documento	1							1								
2.1.3 Elaborar el Proyecto de Presupuesto 2011 (Congreso)	Documento	1											1				
2.1.4 Mensualizar el presupuesto 2011	Documento	1														1	
2.2 Ejecución presupuestal																	
2.2.1 Realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional	Documento	3		1					1				1				
2.2.2 Realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.2.3 Elaborar los calendarios de compromiso institucional	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.2.4 Realizar las modificaciones de los calendarios de compromiso institucional	Documento	18	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
2.2.5 Aplicativo para certificación presupuestal	Aplicativo	1							1								
2.3 Evaluación presupuestal															7,000.00		
2.3.1 Realizar la evaluación presupuestal del segundo semestre 2009 y primer semestre 2010	Documento	2						1				1					



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/.		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
3. Desarrollar e implementar acciones de mejora organizacional															67,166.40		
3.1. Elaboración de documentos técnicos normativos																	
3.1.1 Elaboración del Manual de Organización y Funciones - MOF	Documento	1	1														
3.1.2 Elaboración del TUPA	Documento	1						1									
3.1.3 Elaboración de Escala Remunerativa	Documento	1						1									
3.1.4 Desarrollo del Manual de Procedimientos - MAPRO	Documento	1											1				
3.1.5 Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal - PAP	Documento	1						1									
3.2. Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad																	
3.2.1 Elaborar el sustento del modelo elegido	Documento	1			1												
3.2.2 Desarrollar el Plan de calidad	Documento	1						1									
3.2.3 Elaborar el Reglamento para el desarrollo del SGC	Documento	1						1									
3.2.4 Diseñar los procedimientos base del SGC	Documento	6								6							
3.2.5 Desarrollar el Manual de Procedimientos Operativos del SGC	Documento	1										1					
3.3. Diseño e implementación del tablero de mando integral para el OEFA																	
3.3.1 Desarrollo del Modelo Conceptual	Documento	1								1							
3.3.2 Diseño e integración de indicadores a los procesos del OEFA	Documento	1												1			
4. Proyectos de inversión y cooperación técnica															147,541.20		
4.1. Elaboración de proyectos y estudios económicos																	
4.1.1 Elaboración de proyectos	Documento	7		1	1	1			1		1	1	1				
4.1.2 Investigaciones económicas vinculadas a la fiscalización ambiental	Documento	5				1			1		1		1			1	
4.2. Cooperación técnica																	
4.2.1 Identificación de fuentes de cooperación técnica y financiera internacional	Documento	1						1									
4.2.2 Presentación de proyectos a fuentes cooperantes	Documento	1					1										
5. Elaboración de documentos de rendición anual y opiniones técnicas varias															109,166.40		
5.1. Elaboración de documentos de rendición anual																	
4.1.1 Elaboración de la Memoria Institucional 2009	Documento	1			1												
4.1.2 Elaboración de información para la Cuenta General de la República - MEF	Documento	1			1												
4.1.3 Elaboración de información para la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República	Documento	1						1									
5.2. Emisión de opiniones técnicas varias																	
4.2.1 Emisión de opiniones técnicas	Documento	17	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6. Capacitación al personal ODF																	
6.1 Capacitación al personal	Curso	18						3		3	3	3	3	3	3		
															621,973.20		



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**

OBJETIVO: **Apoyar en forma eficaz y eficiente a los órganos y usuarios del OEFA**

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO \$/.			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1. ACTIVIDADES LOGÍSTICAS															1,933,000			
Formulación del PAC 2010 y modificatorias	Plan	5	1		1			1			1			1				
Ejecución, evaluación y control del PAC 2010	Informe	4			1			1			1			1				1
Adquisición de bienes y servicios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión, ejecución y control de contratos de bienes y servicios.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mantenimiento de infraestructura	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mantenimiento y control de vehículos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control de bienes del activo fijo y bienes no depreciables	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control y custodia de bienes existentes en almacén	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Inventario de bienes del activo fijo y bienes no depreciables	Informe	1																1
Inventario de bienes en almacén	Informe	2							1									1
2. ACTIVIDADES DE TESORERIA															120,000			
Pago de obligaciones de bienes y servicios	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración de conciliaciones bancarias	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD															-			
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración, formulación y suscripción de los estados financieros y presupuestarios.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Remisión de información financiera y presupuestaria a los órganos rectores	Informe	3				1				1			1					
Elaboración y remisión de declaraciones juradas de impuestos a la SUNAT	Declaración	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contabilización de operaciones de ingresos, gastos y operaciones complementarias	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Arqueo de fondos y valores	Acta	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisión de expedientes que sustentan las fases de compromiso, devengado y girado	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4. ACTIVIDADES OFICINA DE ADMINISTRACION															529,300			
Elaboración de directivas, instructivos y procedimientos	Documento	3	1				2											
Dirigir, supervisar y controlar los sistemas administrativos y evaluar el desempeño del personal de la Oficina de Administración.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alquilar, implementación y acondicionamiento de oficinas descentralizadas	Oficina	7				1		1		1						4		
5. ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS															1,249,224			
Elaboración y control de contratos administrativos de servicios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Registro y control de datos del personal en Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del MEF	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración de planilla para pago al personal *	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control de declaraciones de ingresos, bienes y rentas del personal del OEFA	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación a personal **	Persona	24				3		3		3		3		3		3		3
															3,831,524			



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: Oficina de Tecnologías de la Información

OBJETIVO: Implementar Sistemas de Información Integrados con Cobertura Nacional para soportar los procesos de las áreas administrativas y operacionales del OEFA dotándolo de una adecuada infraestructura Tecnológica

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												Presupuesto por Actividad S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1. Gestión Administrativa de Equipos de Cómputo															286,086.40	
1.1 Adquisición de Storage	Equipo	1				1										180,580.00
1.2 Adquisición de Librería de Respaldo de Datos	Equipo	1				1										31,340.00
1.3 Adquisición de UPS adicional para el Data Center	UPS	1				1										26,000.00
1.4 Bateria para el UPS existente	UPS	1				1										4,000.00
1.5 Inventario de Hardware y Software instalado en los equipos de cómputo	Informe	1							1							0.00
1.6 Mantenimiento Correctivo de Equipos de Cómputo	Informe	1												1		0.00
1.7 Prestaciones de Soporte Técnico a Usuarios Finales	Informe	4			1			1				1			1	44,166.40
2. Gestión Administrativa de la Red del OEFA															230,266.40	
2.1 Adquisición de Servidores Blade	Servidor	7				7										163,100.00
2.2 Instalación de los Servidores Corporativos	Instalación	1							1							0.00
2.3 Administración y Mantenimiento de los Servidores Corporativos	Informe	1													1	67,166.40
2.4 Política de Respaldo y Recuperación de datos de los Servidores Corporativos	Informe	1													1	0.00
3. Gestión Administrativa de Equipos de Comunicaciones, Data Center y Seguridad Gestionada															38,090.00	
3.1 Adquisición de Switchs	Equipo	5				5										38,090.00
3.2 Alquiler Sistema de Respaldo	Informe	1													1	0.00
3.3 Alquiler de Equipos de comunicaciones para Implementar el Data Center	Informe	1													1	0.00
3.4 Administración y Supervisión de los Servicios de Seguridad Gestionada	Informe	2						1							1	0.00
4. Acondicionamiento de Nuevo Local Institucional															204,000.00	
4.1 Implementación Cableado Estructurado de Datos	Servicio	180				180										114,000.00
4.2 Implementación de Data Center	Servicio	1				1										90,000.00
5. Desarrollo e Implementación de los Sistemas de Información															477,999.20	
5.1 Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	Sistema	1				1										48,000.00
5.2 Contratación de recursos humanos para el desarrollo e implementación de los sistemas de información	Contratación	5				5										200,000.00
5.3 Recursos Humanos Actual para el Desarrollo e Implementación de los Sistemas de Información																229,999.20



ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												Presupuesto por Actividad S/.		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
6. Procesos de Adquisiciones / Suscripciones de Software															643,515.96		
6.1 Adquisición de Oracle Database Edition One	Software	2				2											103,312.00
6.2 Suscripción al Software de Gestión de Contenidos	Software	1				1											120,000.00
6.3 Suscripción a la plataforma de Desarrollo de Software Suite	Software	1				1											22,000.00
6.4 Adquisición de Licencia de Rational Modeler	Software	1				1											36,000.00
6.5 Adquisición de Licencia de DB Artisan	Software	1				1											36,000.00
6.6 Adquisición de Licencia de Erwin	Software	1				1											12,000.00
6.7 Adquisición de Licencia Autocad	Software	1				1											15,200.00
6.8 Adquisición de Sistemas Operativos	Software	6				6											28,803.96
6.9 Adquisición de Software de Virtualización	Software	1				1											180,000.00
6.10 Adquisición de Antivirus	Software	170				170											10,200.00
6.11 Software de respaldo	Software	1				1											80,000.00
8. Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales															0.00		
8.1 Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales	Informe	1												1			0.00
															1,879,957.96		



Código: FORM-OEFA-OPP-21 / 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 21
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: **OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVO: **Contribuir al fortalecimiento de una corriente de opinión pública sólida en referencia al OEFA como el organismo de fiscalización, seguimiento y evaluación de las acciones ambientales en el país**

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
ACTIVIDAD 4: Vigilancia de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos y rurales																100,250.00
4.1 Programa de sensibilización para la vigilancia ciudadana a través de los gobiernos locales de Lima Metropolitana y el Callao	Visitas	65	0	0	0	13	16	16	4	4	4	4	4	4	0	73,250.00
4.1.1 Visita a las 47 Municipalidades de Lima y Callao, para identificar como vienen desarrollando el trabajo ambiental	Visitas	65				13	16	16	4	4	4	4	4	4		
4.1.2 Suscripción de convenios Interinstitucionales	Convenios	30						7	10	13						
4.1.3 Participación en ferias informativas y actividades municipales	eventos	20						2	3	4	4	5	2			
4.1.4 Mapa de identificación de impactos ambientales de Lima Metropolitana	documento	1									1					
4.1.5 Servicio de monitoreo de noticias	Servicio	7							1	1	1	1	1	1	1	
4.2 Programa de sensibilización para la vigilancia ciudadana en el interior del país	campaña	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	36,000.00
4.2.1 Campaña de sensibilización en zonas de oficinas desconcentradas	campaña	3							1		1		1			
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de la información																67,175.20
5.1 Reforzamiento de la imagen institucional OEFA																614,754.40
5.1.1 Definición de la línea gráfica institucional y de la identidad corporativa	Diseño	14							2	2	2	2	2	2	2	
5.1.2 Comunicación Interna - Boletín Institucional	Boletines	8						1	1	1	1	1	1	1	1	
5.1.3 Comunicación externa - Revista OEFA	revistas	4						1			1			1		
5.1.4 Confección de material recordatorio	recordatorio	1								1						
5.1.5 Producción y realización de video Institucional	video	1						1								
5.1.6 Coordinación Interinstitucional	reuniones	31	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2		
5.1.7 Campañas de difusión e imagen en medios masivos	campañas	4						1	1			1			1	
5.1.8 Actualización permanente de la web Institucional	informe	8						1	1	1	1	1	1	1	1	
5.2 Formación de la Red de Periodistas Ambientales																5,000.00
5.2.1 Conformación de registro de periodistas especializados en materia ambiental	registro	1										1				
5.2.2 posicionamiento del OEFA en redes sociales	informe	6								1	1	1	1	1	1	
5.2.3 Taller de especialización para periodistas ambientales	taller	1										1				
5.2.4 Difusión de notas de prensa especializadas	noticias	8										2	2	2	2	



ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO \$	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
5.3 Edición, impresión y difusión de material especializado	documento	4							1		1		1		1	24,000.00
5.4 Implementación del Centro de Atención al Ciudadano - CEAC																83,360.80
5.4.1 Recepción de quejas y denuncias	reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5.4.2 Seguimiento de denuncias	visitas	16						2	2	2	2	2	2	2	2	
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones															50,000.00	
6.1 Realización de talleres y participación en eventos																50,000.00
6.1 Realización de talleres con funcionarios, trabajadores y dirigentes vecinales a nivel de conos	Taller	4							1	1	1	1				
6.2 Participación en eventos organizados por otras instituciones	Evento	2							1				1			
															786,365.20	



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO: Evaluar la calidad ambiental en zonas prioritarias del país, mediante la vigilancia y el monitoreo para la fiscalización

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/.
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 1: Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	14	0	0	0	0	1	2.9	2	2.9	2.2	1.6	0.6	0.8	379,950.00
1.1 Estudio de tendencia (modelo correctivo y predictivo)	Estudio	7	0	0	0	0	0	0	0.6	2.6	1.8	0.6	0.6	0.8	185,000.00
1.1.1 Determinación de los componentes y de ámbito geográfico de intervención	Informe	1								1					5,000.00
1.1.2 Determinación de modelo de tendencia	Estudio	4	0	0	0	0	0	0	0.6	1.6	1.8	0	0	0	90,000.00
1.1.2.1 Caracterización de las zonas de intervención: 02 zonas críticas en base al impacto potencial del componente ambiental: Hualgayoc (Agua y Suelo), La Croya (Aire)	Estudio	2								0.6	0.6	0.8			50,000.00
1.1.2.2 Diagnóstico por componente ambiental para dos (02) zonas	Estudio	2									1	1			40,000.00
1.1.3 Aplicación de los modelos de tendencia: Hualgayoc (Agua y Suelo), La Croya (Aire)	Informe	2										0.6	0.6	0.8	90,000.00
1.2 Determinación de zonas de riesgo y de vulnerabilidad para la evaluación y fiscalización ambiental por departamentos	Estudio	2	0	0	0	0	0.8	0.8	0.4	0	0	0	0	0	70,250.00
1.2.1 Desarrollo de la metodología de priorización de zonas de riesgo	Informe	1						0.5	0.5						10,050.00
1.2.1.1 Criterios para la focalización y actividades de fiscalización para el OEFA	Informe	1						0.5	0.5						10,050.00
1.2.2 Metodología de priorización	Informe	1						0.3	0.3	0.4					60,200.00
1.2.2.1 Diseño de la estrategia para la elaboración del mapa de riesgo a nivel nacional	Estudio	1						0.3	0.3	0.4					60,200.00
1.3 Integración y Sistematización de la información	Estudio	5	0	0	0	0	0.2	2.1	1	0.3	0.4	1	0	0	124,700.00
1.3.1 Identificación y evaluación de la gestión de la información en las instituciones públicas del nivel nacional, con competencias en evaluación ambiental	Informe	1							0.3	0.7					30,000.00
1.3.1.1 Identificación de las capacidades de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, en la evaluación de ruidos y radiaciones ionizantes	Informe	1						0.2	0.8						10,500.00
1.3.2 Elaboración del Plan para la integración y sistematización de la información a nivel nacional	Informe	1							1						10,800.00
1.3.3 Desarrollo y validación del programa de integración y sistematización de la información	Informe	1								0.3	0.3	0.4			59,600.00
1.3.4 Aplicación de los modelos de tendencia	Informe	1											1		13,800.00



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/.
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	12	0	0	0	0	1.4	7.6	1	1	0	0	0.5	0.5	54,000.00
2.1 Regulación normativa, marco de políticas para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	12	0	0	0	0	1.4	7.6	1	1	0	0	0.5	0.5	54,000.00
2.1.1 Plan Anual Institucional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Plan	1				0.4	0.6								0.00
2.1.1.1 Plan Anual de Evaluación de la Calidad Ambiental	Plan	1				0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1				0.00
2.1.2 Plan Nacional de Evaluación de la calidad ambiental	Plan y Directiva	5	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0.5	0.5	10,800.00
2.1.2.1 Talleres a nivel interinstitucional	Actas	3					1	1	1						0.00
2.1.2.2 Elaboración del Plan Nacional de Evaluación Ambiental	Plan	1					1								10,800.00
2.1.2.3 Directiva para la elaboración de planes regionales y locales para la evaluación de la calidad ambiental	Directiva	1											0.5	0.5	0.00
2.1.3 Proceso Técnico administrativo para la vigilancia y monitoreo	Protocolo y Guía	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	43,200.00
2.1.3.1 Protocolo de monitoreo de aguas	Protocolo	1						1							10,800.00
2.1.3.2 Protocolo de monitoreo atmosféricos (ruido y radiaciones no ionizantes)	Protocolo	1						1							10,800.00
2.1.3.3 Protocolo de monitoreo de suelo	Protocolo	1						1							10,800.00
2.1.3.4 Validación de las guías de evaluación de la calidad ambiental para agua, atmosféricos y suelo	Guía	3						3							10,800.00
ACTIVIDAD 4: Realizar la vigilancia de la calidad ambiental	Inspección	111	0	2	2	5	11	21	20	20	18	14	14	4	3,337,209.00
4.1 Estudio de Línea de Base	Estudio	5	0	0	0	0	1	1.3	1.3	1.4	0	0	0	0	294,773.99
4.1.1 Elaboración de Términos de Referencia para estudio de líneas de base de cuatro (04) lugares: Pampa Melchorita - Chinchá, Laguna Caballococha - Huánuco, Bahía El Ferrol - Chimbote y las zonas de Pisco/Paracas - Ica	Documento	1					1								10,800.00
4.1.2 Estudio de líneas de base de los siguientes lugares: Pampa Melchorita - Chinchá, Laguna Caballococha - Huánuco, Bahía El Ferrol - Chimbote y las zonas de Pisco/Paracas - Ica	Documento	4						1.3	1.3	1.4					283,973.99
4.2 Monitoreo de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos, rurales y marinos (agua, aire, suelo)	Inspección	61	0	0	0	1	1	11	11	11	9	8	8	1	3,381,385.01
4.2.1 Diseño del plan de fortalecimiento de la capacidad analítica de las sedes descentralizadas de la OEFA (mediciones de campo y laboratorio)	Documento	1						0.5	0.5						30,000.00
4.2.2 Diseño de Estrategias de Intervención	Documento	1						1							0.00
4.2.2.1 Conformación de Equipo Técnico de trabajo (CAS)	Memo	15	8						10						1,266,996.00
4.2.2.2 Coordinación con personas naturales y jurídicas (públicas y privadas) para la intervención	Documento	11				1	1	1	2	2	2	1	1		16,000.00
4.2.2.3 Determinación de los puntos de monitoreo	Informe	1						1							125,000.00
4.2.3 Vigilancia y Monitoreo	Informe	61	0	0	0	1	1	11	11	11	9	8	8	1	
4.2.3.1 Calidad del Aire: La Oroya, Chimbote, Cerro de Pasco, Lima-Callao, Huancayo, Ica-Pisco, Piura, Lambayeque	Informe	8						2	2	1	1	1	1		1,218,940.01
4.2.3.2 Ruido: Tumbes, Chimbote, Cerro de Pasco, Lima-Callao, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, Huánuco, Chiclayo, Trujillo	Informe	12				1	1	2	2	2	2	1	1		87,800.00
4.2.3.3 Radiaciones No Ionizantes : Alta Frecuencia (Lima-Callao, Cuzco, Arequipa, Huancayo) Baja Frecuencia: (Lima-Callao, Ancash, Huancavelica, Junín, Cajamarca)	Informe	8						1	2	2	1	1	1		122,949.00
4.2.3.4 Calidad del Agua: Lima-Callao, Loreto, Chimbote, Cajamarca, Arequipa, Junín, Pasco, Tumbes, Puno, Madre de Dios, Piura, Tacna y Moquegua	Informe	13						2	2	2	2	2	2	1	243,700.00
4.2.3.5 Residuos Sólidos: Loreto, Lima Metropolitana, Cuzco, Huancayo, Madre de Dios, Pucallpa y Moquegua	Informe	7						1	1	2	1	1	1		90,000.00
4.2.3.6 Sustancias químicas: Lima, La Oroya, Huaraz, Cajamarca, Arequipa, Puno, Madre de Dios y Moquegua	Informe	8						2	2	1	1	1	1		90,000.00
4.2.3.7 Calidad del Suelo: Lima, La Oroya, Cerro de Pasco, Madre de Dios y Moquegua	Informe	5						1		1	1	1	1		90,000.00



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
4.3 Monitoreo de la fauna silvestre y la vegetación	Documento	10					2	2	2	2	2				151,000.00	
4.3.1 Monitoreo de la Flora y Fauna: Ica, Madre de Dios, Cuzco, Tum	Documento	5							1.5	1.5	2				151,000.00	
4.4 Intervenciones de evaluación no planificadas	Inspección	40		2	2	4	8	8	7	7	7	6	6	3	110,050.00	
4.4.1 De parte (expedientes)	Inspección	20			1	2	2	2	3	2	2	2	2	2		
4.4.2 De oficio	Inspección	20		1	1	2	3	3	2	2	2	2	2			
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información	Informe	1													0.00	
5.2 Socialización de la información	Informe	2							0.4						0.00	
5.2.1 Implementación del programa de integración y sistematización de la información a nivel nacional	Informe	1								0.3	0.3	0.4			0.00	
5.2.2 Sostenibilidad del programa de integración y sistematización de la información	Informe	1										0.4	0.6		0.00	
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones	Acción	28	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	4	4	0	113,000.00
6.1 Asesoría técnica en vigilancia y monitoreo	Acción	16	0	0	0	0	0	0	3	3	2	3	2	3	0	4,500.00
6.1.1 Preparación del modulo de asesoría	Informe	1							1							4,500.00
6.1.2 Desarrollo de la asesoría a representantes de instituciones regionales y locales	Actas	15							2	3	2	3	2	3		0.00
6.2 Fortalecimiento de Recursos Humanos institucionales	Participación	12	0	0	0	1	1	2	1	2	2	1	2	0	84,000.00	
6.2.1 Participación en diversas capacitaciones (nacional e internacional)	Reportes	12				1	1	2	1	2	2	1	2		84,000.00	
6.3 Capacitación técnica a terceros	Reportes	12	0	0	0	0	0	2	2	3	2	2	1	0	24,500.00	
6.3.1 Preparación de material de capacitación	Documento	1									1				4,500.00	
6.3.2 Participación en eventos y certámenes a solicitud de interesados	Fichas	11						2	2	2	2	2	1		20,000.00	
															4,484,159.00	



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: Dirección de Supervisión

OBJETIVO: Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de las personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, así como de las autoridades públicas con competencias de supervisión o fiscalización ambiental, establecidas por la normativa vigente. Así mismo, efectuar el seguimiento y verificación de los compromisos ambientales asumidos en los instrumentos de Gestión Ambiental por parte de sus titulares.

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	1				0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1			371,148.00
1.1 Generación de base de datos SIG para la supervisión ambiental	Base de datos	1	0	0	0	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0		371,148.00
1.1.1 Generación de base de datos para la supervisión	Base de datos	1				0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1			371,148.00
ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	11	0.5	0.6	0.9	1.2	1.1	1.4	0.2	0.1	1.6	0.8	0.9	1.1		31,300.00
2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la supervisión ambiental	Norma	6	0.3	0.3	0.6	0.8	0.8	1.2	0	0	1	0	0	1		19,500.00
2.1.1 Reglamento del Régimen de Inspecciones	Reglamento	1	0.3	0.3	0.3	0.1										1,500.00
2.1.2 Reglamento del Registro de Supervisores	Reglamento	1			0.3	0.3	0.4									1,500.00
2.1.3 Guía para las inspecciones	Guía	1				0.4	0.4	0.2								13,500.00
2.1.4 Actualización de la normativa asociada a la supervisión	Informe	3						1			1				1	3,000.00
2.2 Instrumentos normativos internos de gestión de la Dirección de Supervisión	Norma	5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.6	0.2	0.1	0.6	0.8	0.9	0.2		11,800.00
2.2.1 Manual de Organización y Funciones	Manual	1	0.3	0.2	0.2	0.3										1,500.00
2.2.2 Procedimientos internos de la Dirección de Supervisión	Procedimiento	1		0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1			4,300.00
2.2.3 Plan Estratégico Institucional 2011 - Dirección de Supervisión	Plan	1									0.3	0.5	0.2			1,500.00
2.2.4 Plan Operativo Institucional 2011 - Dirección de Supervisión	Plan	1					0.2	0.5	0.1				0.1	0.1		1,500.00
2.2.5 Plan de Supervisión Ambiental 2011	Plan	1									0.2	0.2	0.5	0.1		3,000.00
ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y territorios de gestión	Inspección	220				7	9	6	8	8	9	8	8	8	20	1,471,815.00
3.1 Supervisión a Entidades Públicas	Inspección	68	0	0	0	7	9	7	8	8	9	8	8	8	4	838,698.00
3.1.1 Supervisión a sectores	Inspección	12				1	2	1	2	1	2	1	2			542,428.00
3.1.2 Supervisión a gobiernos regionales	Inspección	26				3	3	3	3	3	3	3	3	2		138,480.00
3.1.3 Supervisión a gobiernos locales	Inspección	26				3	3	3	3	3	3	3	3	2		11,790.00
3.1.4 Supervisión a zonas con conflictos ambientales	Inspección	2					1				1					86,900.00
3.1.5 Supervisión a zonas con ecosistemas protegidos	Inspección	2								1		1				59,100.00



ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
3.2 Supervisión Directa	Inspección	153	0	0	0	0	0	1	0	30	45	30	30	16	633,117.00
3.2.1 Supervisión a Sub Sector Minería	Inspección	150								30	45	30	30	15	436,044.00
3.2.2 Supervisión a Sub Sector Energético	Inspección	3						1			1			1	197,073.00
ACTIVIDAD 4: Vigilancia de la calidad ambiental en ecosistemas	Área controlada														
4.3 Control de fuentes de deterioro ambiental	Área controlada	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	466,920.00
4.1.1 Control de la deforestación de bosques amazónicos	Área controlada	2						1				1			233,460.00
4.1.2 Control de la deforestación de bosques secos	Área controlada	2								1			1		233,460.00
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de la información	Informe	3						1			1			1	313,790.00
5.3 Sistematización de la información estadística y georeferenciada sobre la supervisión ambiental	Informe	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	83,379.00
5.1.1 Sistematización de la información de supervisión ambiental	Informe	3						1			1			1	83,379.00
ACTIVIDAD 6: Fortalecimiento y formación de las capacidades y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administradores y las instituciones	Acción	15					1	2	2	2	2	2	2	1	90,000.00
6.3 Manejo de instrumentos de gestión ambiental para la supervisión	Evento	5	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	45,800.00
6.1.1 Desarrollo de certámenes de adiestramiento y capacitación	Certamen	3							1		1		1		45,800.00
6.2 Capacitación de los recursos humanos de la Dirección de Supervisión	Capacitado	15	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	0	45,000.00
6.2.1 Capacitación del personal de la Dirección de Supervisión	Especialistas capacitados	15				1	2	2	2	2	2	2	2		45,000.00
															2,515,362.00



Código: FORM-OEFA-OPP-2010 / 001

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - AÑO 2010
PROGRAMACION FISICA MENSUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

OBJETIVO: Dirigir, coordinar y controlar el proceso de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el ámbito de su competencia, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	META FISICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO -S/	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	5					2	3								29,544.00
1.1 Tipificación de incumplimientos a la normativa ambiental y determinación de incentivos	Instrumento técnico	5	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	29,544.00	
1.1.1 Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para entidades públicas	Cuadro	1					1									
1.1.2 Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las entidades públicas	Escala	1						1								
1.1.3 Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para administrados	Cuadro	1					1									
1.1.4 Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados	Escala	1						1								
1.1.5 Determinación de incentivos (tipificación)	Cuadro	1						1								
ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	10			1		3	3	1				3		327,388.00	
2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la fiscalización	Norma	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1,000.00	
2.1.1 Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental	Reglamento	1					1									
2.1.2 Régimen Común de Incentivos	Reglamento	1					1									
2.1.3 Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador	Reglamento	1					1									
2.2 Registro de infractores y de Buenas Prácticas Ambientales	Norma	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1,000.00	
2.2.1 Registro de Infractores Ambientales	Registro	1						1								
2.2.2 Registro de Buenas Prácticas Ambientales	Registro	1							1							
2.3 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización	Norma	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	130,346.80	
2.3.1 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización	Informe	2						1					1			
2.4 Instrumentos normativos-técnicos internos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Norma	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	195,041.20	
2.4.1 Manual de Organización y Funciones-MOF	Manual				1											
2.4.2 Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Manual	1						1								
2.4.3 Plan Operativo Institucional 2011 de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Plan	1											1			
2.4.4 Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2011	Plan	1											1			
ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas	Inspección	22					2	4	4	2	3	3	4		776,694.40	
3.1 Atención de casos que pueden constituir delitos ambientales	Documento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	30,680.40	
3.1.1 Atención de solicitudes del Ministerio Público	Documento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		



ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA MENSUAL PROGRAMADA												PRESUPUESTO	
			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
3.2 Inspecciones de fiscalización ambiental a zonas ambientalmente	Inspección	22	0	0	0	0	0	2	4	4	2	3	3	4	0	745,014.00
3.2.1 Elaboración del Plan de Inspecciones de fiscalización ambiental	Documento	1						1								
3.2.2 Inspecciones de Fiscalización a zonas ambientalmente degradadas y/o críticas: 1) Loreto/Hidrocarburos, madereras; 2) Ucayali/Contaminación del aire, deforestación; 3) Puno/contaminación por relaves mineros; 4) Piura/Pesquería.	Inspección	4							1	1		1		1		
3.2.3 Inspecciones de fiscalización conjunta: 1) Cajamarca/aire, agua; 2) Ancash/aire, ruido, agua, residuos sólidos; 3) Lima/aire, ruido, agua, suelo; 4) Pasco/aire, ruido, agua, suelo; 5) Junín/agua; 6) Madre de Dios/ruido, agua, residuos sólidos; 7) Cusco/aire, residuos sólidos; 8) Loreto/ruido, agua, residuos sólidos; 9) Tumbes/ruido, agua; 10) La Libertad/aire, ruido.	Inspección	10						1	2	1	1	1	2	2		
3.2.4 Inspecciones de verificación de adopción de medidas administrativas	Inspección	8						1	1	2	1	1	1	1		
3.3 Registro de Denuncias Ambientales	Denuncia registrada y monitoreada	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1,000.00
3.3.1 Registro y monitoreo del estado de las denuncias ambientales admitidas en el OEFA	Denuncia registrada y monitoreada	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información para la fiscalización ambiental	Informe	2								1			1			50,838.91
5.1 Sistematización de la información sobre fiscalización ambiental	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	50,838.91
5.1.1 Sistematización de la información relacionada a la atención de denuncias y casos que puedan constituir delitos ambientales, infracciones y buenas prácticas ambientales	Informe	2								1			1			
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones	Acción	9					1		1	2	1	1	2	1		39,775.50
6.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas de terceros (instituciones) en fiscalización ambiental	Certamen	6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	18,000.00
6.1.1 Desarrollo de certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental: 1) Cajamarca; 2) Ancash; 3) Lima; 4) Pasco; 5) Madre de Dios; 6) Cusco	Certamen	6							1	1	1	1	1	1		
6.2 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental de los recursos humanos institucionales	Personal capacitado	9	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	2	0	20,775.50
6.2.1 Capacitación del personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Personal capacitado	9						1	2	1	1	1	1	2		
6.3 Fomento de la sostenibilidad de la fiscalización ambiental	Propuesta de convenio	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1,000.00
6.3.1 Promoción y desarrollo de acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental para la fiscalización (Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, otras entidades)	Propuesta de convenio	3					1			1			1			
1,224,240.81																



**PRINCIPALES ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación - DEV	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Línea de Base y Agentes Contaminantes	Código	DE-01/01.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Estudios de Tendencia (Modelo correctivo y predictivo)				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>a) En esta actividad se ha previsto determinar los componentes y ámbitos geográficos de intervención, el diseño de un modelo de tendencia de los componentes ambientales y su respectiva aplicación.</p> <p>b) Es así que con la primera intervención se efectuarán en seis (6) zonas críticas del país: La Oroya-Junín (aire), Chimbote Bahía Ferrol / Samanco - Ancash (agua), Ciudad de Arequipa Río Chili - Arequipa (agua), Cajamarca Río Hualgayoc - Cajamarca (agua), Cerro de Pasco - Pasco (aire), Lima - Callao (aire, agua). La elaboración de un diagnóstico ambiental en cada uno de estos ámbitos es una tarea prevista en el desarrollo de esta actividad.</p> <p>c) Esta subactividad está basada en la información generada en la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental de aquellas acciones motivadas de oficio o parte.</p>				
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las intervenciones de vigilancia y monitoreo en el país, a partir de estudios de Tendencias, que permitirán desarrollar patrones de conducta de los componentes ambientales y factores determinantes de la calidad ambiental, de esta manera, lograr un mayor acercamiento en la toma de decisiones para la definición de las intervenciones del OEFA en Evaluación ambiental. 				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de tareas de gabinete y campo. - Diseño de una estrategia para la priorización de actividades de fiscalización ambiental del OEFA. - Búsqueda de información antecedente, dentro y fuera de la institución, - Coordinaciones y reuniones previas con actores regionales y locales de los lugares seleccionados. 				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de los componentes ambientales de los lugares seleccionados. - Mapa y Estudio de Tendencias. - Criterios para la toma de decisiones en base al estudio de tendencias. 				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos especializados, en materia de gestión ambiental. - Consultorías especializadas para los diagnósticos y base informativa para las tendencias. - Equipos de campo, para la medición de parámetros ambientales y geo-referenciación. - Pasajes y Viáticos. - Facilidades ofimáticas, planos y mapas. - Facilidades informáticas y comunicación. 				
BENEFICIARIO DIRECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación. - OEFA 				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación – Dev	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Línea de Base y Agentes Contaminantes	Código	DE-01/01.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Determinación de zonas de riesgo y de vulnerabilidad para la evaluación y fiscalización ambiental por departamentos.				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>a) El mapa de riesgo y vulnerabilidad se convierte en un instrumento de gestión para la puesta en marcha de las actividades de evaluación y su seguimiento correspondiente, su diseño requiere de información generada por los estudios de tendencia y la información histórica relevantes, para así aplicar los criterios necesarios para establecer los niveles de intervención priorizados. Para tal efecto se:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollará la metodología de priorización de zonas de riesgo. • Aplicará la metodología de priorización. • Elaborará el mapa de riesgo correspondiente. <p>b) Se efectuará una valoración y ponderación de los criterios para la selección de zonas de alto riesgo para focalizar las intervenciones del OEFA a nivel nacional.</p>				
OBJETIVO	- Identificar aquellas zonas prioritarias que definan la intervención del OEFA en evaluación para el control y fiscalización ambiental, así como consolidar los criterios para la elaboración de acciones similares futuras.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de tareas de gabinete y campo. - Análisis de zonas críticas en intervenciones similares. - Coordinaciones interinstitucionales. - Coordinaciones y reuniones previas con actores regionales y locales de los lugares seleccionados. 				
PRODUCTO	- Mapa de Riesgo y Vulnerabilidad.				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos especializados, en materia de gestión ambiental. - Consultorías especializadas en gestión ambiental. - Equipos de campo, para la medición de parámetros ambientales y geo-referenciación. - Análisis de laboratorio, por confirmar. - Pasajes y Viáticos. - Facilidades ofimáticas, planos y mapas. - Facilidades informáticas y comunicación. 				
BENEFICIARIO DIRECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación. - OEFA - Demás actores del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental 				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación – DEv	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Línea de Base y Agentes Contaminantes	Código	DE-01/01.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Integración y Sistematización de la Información				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>a) La gestión de la información de las evaluaciones realizadas en diversas zonas priorizadas del país, será abundante, la que deberá ser integrada y sistematizada para facilitar la toma de decisiones oportuna a todos los actores del SINEFA y otros.</p> <p>b) El flujo de esta información debe estar apoyado por una herramienta diseñada ex profesamente para tales fines. Su incorporación como parte del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) es un aspecto a considerar, pues debe ser integrada a ella.</p> <p>c) Se incluye dentro del manejo de la información el análisis estadístico para el tratamiento adecuado de los datos obtenidos, las modalidades de presentación de la información, certidumbre y confiabilidad, responsabilidad por la información, sistema de información geográfica, comunicación de riesgos, relevantes para la integración y sistematización. Como actividades se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diagnostico de la información de calidad ambiental a través de consultorias.</i> • <i>Diseño del perfil de necesidades para integración y sistematización de la información. Documento técnico.</i> • <i>Desarrollo y validación del programa de integración y sistematización de la información. Informe de resultados.</i> • <i>Implementación del programa de integración y sistematización de la información a nivel nacional. Herramienta Informática.</i> • <i>Sostenibilidad del programa de integración y sistematización de la información. Documento manual de mantenimiento preventivo y correctivo.</i> <p>c) <i>Mejora continua del programa de integración y sistematización de la información. Documento técnico de seguimiento.</i></p>				
OBJETIVO	- Implementar un sistema de manejo en tiempo real de la información de evaluación, confiable y segura, generada o validada por el OEFA, con cobertura nacional y articulada con el SINIA y demás actores del SINEFA.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de información existente. - Coordinación con Oficina de Tecnología de la Información e Informática OEFA - Cuantificación y cualificación de la información a manejar por la DEv OEFA. - Coordinaciones con Órganos de Línea y otras oficinas de apoyo. - Revisión de experiencias similares. 				
PRODUCTO	- Modelo de gestión de la información.				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos especializados, en materia de gestión ambiental. - Consultorías especializadas en gestión ambiental. - Equipos de campo, para la medición de parámetros ambientales y geo-referenciación. - Análisis de laboratorio, por confirmar. 				



	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes y Viáticos. - Facilidades ofimáticas, planos y mapas. - Facilidades informáticas y comunicación. 		
BENEFICIARIO DIRECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Evaluación y demás Órganos de Línea. - OEFA - Demás actores del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Población en general. 		
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	07	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación - DEv	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Evaluación	Código	DE-02/02.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Regulación normativa, marco de políticas para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	a) Diseño y formulación de instrumentos normativos para el desarrollo adecuado de las funciones y acciones de la Dirección de Evaluación. Así tenemos: Planes de Evaluación, Normas Técnicas, Protocolos, Guías, Manuales, Reglamentos, Directivas, entre otros. b) De aplicación a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. c) Se podrán coordinar con el MINAM y las autoridades sectoriales.				
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Para el plan anual institucional, contar con un documento normativo que permita al OEFA posicionarse como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación de Fiscalización Ambiental. - Para el Plan Nacional de Evaluación, fijar los lineamientos sobre evaluación ambiental a nivel nacional, en particular de vigilancia y monitoreo, a para todas las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. - Procedimiento Técnico para la vigilancia y monitoreo, dotar a los actores del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización de instrumentos técnicos que permitan la unificación de criterios a dichas acciones. 				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación con los actores del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. - Realización de talleres interinstitucionales; elaboración de protocolos de monitoreo de suelos, aguas y atmosféricos. - Elaboración de guías para la calidad ambiental. - Elaboración de Directiva de planes regionales y locales para la evaluación ambiental. 				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual Institucional de evaluación y fiscalización ambiental. - Plan Nacional de Evaluación de la Calidad Ambiental. - Proceso Técnico Administrativo para la vigilancia y monitoreo 				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Consultorías por personas naturales (Convocatoria y elaboración de terminos de referencia) 				
BENEFICIARIO DIRECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones que forman parte del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el OEFA 				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	05	04	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación-DEv	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Evaluación de la Calidad Ambiental	Código	DE-04/04.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Monitoreo de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos, rurales y marinos (agua, aire, suelo)				
DESCRIPCIÓN DE LA SUB-ACTIVIDAD	<p>Realizar la vigilancia y monitoreo de los diferentes componentes ambientales en zonas priorizadas en el país, de acuerdo a las principales actividades productivas en cada una de ellas, así como la medición de los factores que determinan la alteración de la calidad ambiental, como el ruido, radiaciones no ionizantes y residuos sólidos.</p> <p>Esta actividad considera las siguientes acciones:</p> <p>Monitoreo de la calidad del aire. Monitoreo de ruido. Monitoreo de radiaciones no ionizantes (alta frecuencia y baja frecuencia). Monitoreo de la calidad del agua Monitoreo de la calidad del suelo Evaluación de la gestión y manejo de residuos sólidos en las ciudades de Loreto Cusco, Huancayo, Madre de Dios y Pucallpa. Evaluación del manejo y transporte de las sustancias químicas en las ciudades de Lima, La Oroya, Arequipa, Cajamarca, Huaraz, Puno y Madre de Dios</p>				
OBJETIVO	Conocer el estado de la calidad ambiental en las zonas priorizadas del país, a fin de que sirvan de insumo para la determinación de acciones en la solución de la problemática ambiental, a través de la fiscalización ambiental.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Diseño del plan de fortalecimiento de la capacidad analítica. Diseño de las estrategias de intervención. Coordinación con personas naturales y jurídicas (públicas y privadas) para la intervención. Determinación de los puntos de monitoreo.				
PRODUCTO	Información sobre la calidad ambiental en zonas priorizadas del país.				
REQUERIMIENTOS	Conformación de equipo técnico de trabajo. Equipamiento para la realización de los monitoreos. Servicios de laboratorio acreditado por INDECOPI para el análisis de las muestras. Pasajes Viáticos				



	Servicios de laboratorio acreditado por INDECOPI para el análisis de las muestras. Materiales e insumos.		
BENEFICIARIO DIRECTO	Población de las zonas priorizadas para la evaluación de la calidad ambiental		
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	01	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010



FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación - DEv	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Evaluación de la Calidad Ambiental	Código	DE-04/04.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Monitoreo de la fauna silvestre y la vegetación				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Realizar el monitoreo de las diferentes especies de fauna silvestre y vegetación en las zonas de amortiguamiento del Proyecto Camisea y zonas petroleras. Las zonas priorizadas son: Ica, Madre de Dios, Cusco, Tumbes y Loreto.</p> <p>Este monitoreo determinará el comportamiento de las diversas especies de flora y fauna, teniendo especial cuidado de las especies que se encuentran en vías de extinción, las mismas que vienen siendo influenciadas por las actividades de explotación de hidrocarburos y las del proyecto de Camisea.</p>				
OBJETIVO	Conocer el comportamiento de las diversas especies de fauna silvestre y vegetación que vienen siendo influenciadas por actividades petroleras y el proyecto Camisea.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Información precedente. • Coordinaciones interinstitucionales. 				
PRODUCTO	Relación de las diversas especies de fauna silvestre y vegetación que vienen siendo influenciadas por actividades petroleras y el proyecto Camisea, así como el análisis de su comportamiento a lo largo del tiempo del estudio.				
REQUERIMIENTOS	Contratar los servicios de una consultoría a todo costo				
BENEFICIARIO DIRECTO	Población de las zonas de estudio				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	06	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	11	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003

**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación DEv	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Evaluación de la Calidad Ambiental	Código	DE-04/04.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Intervenciones de evaluación no planificadas				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	Las intervenciones de evaluación no planificadas son aquellas originadas de oficio y de parte, esta última generada por una denuncia o solicitud por cualquier persona natural o jurídica.				
OBJETIVO	Identificar las evidencias técnicas que indiquen la alteración del componente ambiental producido generalmente por las actividades antropogénicas.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	No hay.				
PRODUCTO	Informes técnicos				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes - Viáticos - Servicios de laboratorio acreditado por INDECOPI para el análisis de las muestras. - Materiales e insumos 				
BENEFICIARIO DIRECTO	Población en general				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación – Dev	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Evaluación	Código	DE-06/06.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES.				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Asesoría Técnica en Vigilancia y Monitoreo				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	a) Contribuir con diversos actores del SINEFA en la capacitación de su personal mediante el dictado de horas de capacitación técnica que sean de relevancia en el ámbito de su desarrollo. b) Para ello se tendrá que diseñar y elaborar un modulo de capacitación a fin de establecer las pautas técnicas, operativas y de gestión ambiental. c) Se desarrollarán asesorías personalizadas o a grupos de trabajo de las instituciones de los Gobiernos Regionales o Locales, aprovechando las campañas o acciones de vigilancia y monitoreo a fin de ir consolidando conocimiento en los entes del interior del país.				
OBJETIVO	- Generar capacidades técnicas en las instituciones o dependencias de los Gobiernos Regional y Local, a fin de que atiendan adecuada y oportunamente las exigencias de evaluación y fiscalización ambiental en sus ámbitos de intervención. - Perfeccionar capacidades para la asistencia en campo de la vigilancia y monitoreo.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	- Áreas temáticas para la vigilancia y monitoreo determinadas. - Elaboración del perfil de capacitación de cada especialista y personal de la DEv OEFA. - Plan de capacitación coordinado con el área del OEFA a cargo de esta tarea.				
PRODUCTO	- Modulo de capacitación y Asesoría. - Recursos Humanos más especializados, - Replicas de capacitación y asesoría en su niveles de gobierno.				
REQUERIMIENTOS	- Consultorías por personas naturales (Convocatoria y elaboración de terminos de referencia)				
BENEFICIARIO DIRECTO	- Las instituciones que forman parte del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el OEFA				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación - DEV	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Evaluación	Código	DE-06/06.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES.				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Fortalecimiento de Recursos Humanos institucionales				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>El OEFA debe promover la mejora continua de su personal, para lo cual se ha previsto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En primer lugar la preparación del módulo de asesoría en el cual se diseñe la estrategia de que contenido y metodología se debe aplicar para la capacitación. 2. El siguiente paso está enfocado a la capacitación misma de los representantes de instituciones regionales y locales de manera programada. 3. La repica de la capacitación. <p>Para el cumplimiento de este punto del Plan, la Dirección de Evaluación ha previsto realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en el OEFA - Generar políticas y normas para una gestión del trabajo que promueve una cultura organizacional, con condiciones laborales dignas y compromiso con los objetivos de la Institución - Mejorar las competencias y el desarrollo del potencial humano a través de la capacitación continua e investigación - Diseñar e implementar planes de desarrollo del potencial humano en todos los niveles de organización orientándola a las necesidades de la Institución. 				
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y actualizar conocimientos técnicos, normativos y administrativos del personal de la Dirección de Evaluación para el adecuado ejercicio de sus funciones operativas y de gestión en las diversas áreas temáticas de la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental. 				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas temáticas para la vigilancia y monitoreo determinadas. - Elaboración del perfil de capacitación de cada especialista y personal de la DEV OEFA. - Plan de capacitación coordinado con el área del OEFA a cargo de esta tarea. 				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado. - Número de replicas de capacitación desarrollada por el personal capacitado. 				
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones institucionales - Presupuesto para inscripción en cursos y capacitaciones, nacionales o internacionales (A veces incluye, pasajes y viáticos). 				
BENEFICIARIO DIRECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de la Dirección de Evaluación del OEFA - Personal de Oficinas desconcentradas (cuando entren en funcionamiento). 				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	02	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	01	12	2010		



FORM-OEFA-OPP-2010 / 003
FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Dirección de Evaluación – Dev	Fecha de elaboración	18	03	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Evaluación	Código	DE-06/06.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES.				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	Capacitación Técnica a terceros				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	a) Ante el requerimiento de terceros para que el OEFA participe en el desarrollo de diversos eventos y certámenes, debe descartarse la necesidad de posicionamiento institucional. b) Se atenderán requerimientos de diversas instituciones y se priorizarán las intervenciones dependiendo de la orientación que se tenga. c) Se participará en diversos foros, cursos, paneles, mesas de debate, charlas, entrevistas, otros. d) Esta tarea se realizará con la aprobación de la Alta Dirección del OEFA y, de ser necesario, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.				
OBJETIVO	- Promover la formación profesional y las exigencias de especialización en asuntos de vigilancia y monitoreo para el control y la fiscalización ambiental. - Posicionar al OEFA participando en diversos certámenes en donde se destaque funciones, competencias, alcances, ámbito de intervención. - Dotar cada vez más de mayor presencia institucional del OEFA en el escenario de la gestión ambiental en el país.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	- Áreas temáticas para la vigilancia y monitoreo determinadas. - Coordinaciones inter institucionales. - Módulos específicos y presentaciones institucionales.				
PRODUCTO	- Número de instituciones y personal capacitado. - Informe de capacitación e implementación de recomendaciones.				
REQUERIMIENTOS	- Presupuesto para participación en diversos certámenes. - Presupuesto materiales de capacitación y otros.				
BENEFICIARIO DIRECTO	- Las instituciones que forman parte del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el OEFA. - Otras instituciones en general.				
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	03	2010		
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	12	2010		



**PRINCIPALES ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN**

**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-01/01.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental.				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	1.1 Generación de base de datos georeferenciada para la supervisión ambiental.				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Para la implementación de la función supervisora, se requiere de información georeferenciada que permita ubicar, en el espacio, el lugar en que se desarrollan las actividades productivas; así como analizar y definir las características del entorno, tanto por la capacidad de uso mayor de la tierra, como por su estado actual, al momento de poner en marcha el proyecto.</p> <p>En este sentido, es fundamental e importante contar con la base de datos georeferenciada, a la que se permita acceder para la planificación de las inspecciones y evaluaciones ambientales.</p> <p>La subactividad, está orientada al procesamiento de imágenes satelitales, actualización de la información existente y generación de nueva información cartográfica, así como al desarrollo de información de apoyo para las inspecciones y evaluaciones ambientales.</p> <p>La información se generará y administrará a través de un Sistema de Información Geográfica - SIG, para lo cual se trabajará en estrecha coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y la Dirección de Evaluación. Asimismo, se coordinará con el Ministerio del Ambiente para la alimentación y el intercambio de información cartográfica y otra relacionada y la interconexión a la red de este Ministerio, así como coordinaciones para la conexión a otras bases de datos y redes existentes en el país y en el exterior.</p> <p>Para el desarrollo de la subactividad se requiere de la implementación de una estación SIG, adquisición de software, adquisición de material cartográfico y la contratación de profesionales especializados en el tema.</p>				
OBJETIVO	Contar con una base de datos georeferenciada del país y de los proyectos que se desarrollan en su ámbito geográfico, a fin de dar soporte, principalmente cartográfico, a la implementación de la función supervisora del OEFA y contribuir a una toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, con mayor información.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; por lo que tiene, como primera acción, la implementación de una estación SIG, herramienta para la creación y generación de la base de datos georeferenciados.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA las función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.</p>				



REQUERIMIENTOS	<p>Estación SIG: 01 Plotter, 01 Escáner A0 – colores, 01 Escáner A3, 02 Work Station, 01 PC, 02 escritorios, 02 sillas giratorias, 01 licencia Arc Gis, 01 licencia Autocad, 01 licencia Corell Draw.</p> <p>Insumos: Set de cartas nacionales, set de cartas hidrográficas, tintas, papel, otros materiales de oficina.</p> <p>Personal: 02 Profesionales especialistas en Sistema de Información Geográfica III. 01 Consultoría.</p> <p>Clasificador SIAF Presupuesto 2010:</p> <table border="0"> <tr> <td>2.1.31.15</td> <td>Contribuciones a ESSALUD</td> <td>S/.</td> <td>1 746</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.12</td> <td>Papelería en general, útiles y materiales de oficina</td> <td></td> <td>12 100</td> </tr> <tr> <td>2.3.28.11</td> <td>Contrato Administrativo de Servicios</td> <td></td> <td>99 000</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.21</td> <td>Consultoría</td> <td></td> <td>11 000</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.13</td> <td>Bienes impresos no vinculados con la Enseñanza</td> <td></td> <td>17 400</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.12</td> <td>Mobiliario</td> <td></td> <td>1 400</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.31</td> <td>Equipos computacionales y periféricos</td> <td></td> <td>143 500</td> </tr> <tr> <td>2.6.61.32</td> <td>Software</td> <td></td> <td>85 390</td> </tr> </table> <p>COSTO DE SUBACTIVIDAD: S/. 371 536</p>	2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	1 746	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina		12 100	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		99 000	2.3.27.21	Consultoría		11 000	2.3.199.13	Bienes impresos no vinculados con la Enseñanza		17 400	2.6.32.12	Mobiliario		1 400	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		143 500	2.6.61.32	Software		85 390
2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	1 746																														
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina		12 100																														
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		99 000																														
2.3.27.21	Consultoría		11 000																														
2.3.199.13	Bienes impresos no vinculados con la Enseñanza		17 400																														
2.6.32.12	Mobiliario		1 400																														
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		143 500																														
2.6.61.32	Software		85 390																														
PRODUCTO	Base de Datos implementada, para la evaluación y supervisión ambiental.																																
BENEFICIARIO DIRECTO	La subactividad por tener el carácter de soporte a las evaluaciones e inspecciones ambientales, no tiene un beneficiario directo en la población. Tiene como beneficiario directo a la Dirección de Supervisión y Dirección de Evaluación del OEFA, así como a la Alta Dirección del OEFA para una toma de decisiones, con mayor información.																																
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	La subactividad considera para su implementación tres (03) acciones, las cuales tienen carácter secuencial. Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución.																																



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-02/02.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2: Marco Normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	2.1 Instrumentos normativos, técnicos/operativos para la supervisión ambiental.				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Para la implementación de la función supervisora, se requiere de instrumentos normativos, técnicos y operativos para la supervisión ambiental</p> <p>La subactividad, está orientada a la elaboración de los siguientes instrumentos: Reglamento del Régimen de Inspecciones, Reglamento del Registro de Supervisores y Guía para las Inspecciones. Asimismo, se requerirá de la actualización de la normatividad asociada a la supervisión ambiental.</p> <p>Para el desarrollo de la subactividad, se requiere la adquisición de los útiles y materiales de oficina así como papelería en general y la contratación de un consultor especializado en el tema de normatividad ambiental para la elaboración de la Guía para las Inspecciones.</p>				
OBJETIVO	Contar con los Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la supervisión ambiental, a fin de dar soporte a la implementación de la función supervisora del OEFA.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; enmarcándose en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.				



<p>REQUERIMIENTOS</p>	<p><u>Insumos:</u> Papelería en general, útiles y materiales de oficina.</p> <p><u>Personal:</u> 01 Profesional Consultor especialista en normatividad asociada a la supervisión ambiental.</p> <p><u>Clasificador SIAF:</u></p> <p>2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 7 500</p> <p>2.3.27.21 Consultoría 12 000</p> <p><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD:</u> S/. <u>19 500</u></p>
<p>PRODUCTO</p>	<p>Reglamento del Régimen de Inspecciones, Reglamento del registro de Supervisores, Guía para las Inspecciones, Actualización de la normatividad asociada a la supervisión ambiental.</p>
<p>BENEFICIARIO DIRECTO</p>	<p>La subactividad tiene como beneficiario directo a la Dirección de Supervisión, lo que permitirá contar con los instrumentos de gestión para el cumplimiento de la función supervisora.</p>
<p>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>La subactividad considera para su implementación cinco (05) acciones, las cuales tienen carácter secuencial. Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de actividades.</p>



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACCIÓN	SUBACTIVIDAD 2.1: Marco Normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental																																																			
	Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Setiembre					Octubre				Noviembre					Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
8. Reglamento del Régimen de Inspecciones																																																				
9. Reglamento del Registro de Supervisores																																																				
10. Guía para las Inspecciones																																																				
11. Consultoría																																																				
12. Actualización de la normatividad asociada a la supervisión ambiental.																																																				



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-02/02.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2: Marco Normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	2.2 Instrumentos normativos internos de gestión de la Dirección de Supervisión				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Para la implementación de la función supervisora, se requiere de instrumentos normativos internos de gestión para un eficiente desempeño de la Dirección de Supervisión.</p> <p>La subactividad, está orientada a la elaboración de los siguientes instrumentos de gestión interna: Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Supervisión, Procedimientos Internos de la Dirección de Supervisión, Plan Estratégico Institucional 2011 - Dirección de Supervisión, Plan Operativo Institucional 2011 - Dirección de Supervisión, Plan Nacional de Supervisión Ambiental 2011.</p> <p>En este sentido, es fundamental e importante contar con los útiles y materiales de oficina así como papelería en general, para la implementación de la actividad.</p>				
OBJETIVO	Contar con los Instrumentos normativos internos de gestión de la Dirección de Supervisión, a fin de dar soporte a la implementación de la función supervisora del OEFA.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes y se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.				



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Supervisión a Entidades Públicas	Código	DS-03/03.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	3.1 Supervisión a Entidades Públicas				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Se planifica efectuar doce (12) inspecciones ambientales a los sectores, veintiséis (26) inspecciones ambientales a gobiernos regionales y cuarenta (40) inspecciones ambientales a gobiernos locales. Las inspecciones a gobiernos regionales y locales se efectuarán secuencialmente, por jurisdicción, haciendo uso de los mismos recursos programados.</p> <p>Se requiere contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, senior y junior, que permita un desarrollo institucional, no solo a para cumplir con el POI 2010, sino también con la perspectiva de formación de cuadros técnicos a mediano y largo plazo.</p>				
OBJETIVO	Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las autoridades ambientales competentes en materia de evaluación ambiental y de fiscalización ambiental (supervisión, fiscalización y sanción), así como la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los administrados en los documentos de gestión ambiental aprobados.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; por lo que tiene, como primera acción, la elaboración de documentos de gestión ambiental que permita el cabal cumplimiento de la Supervisión a Entidades Públicas, a nivel nacional.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA las función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental; así como, en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.</p>				



<p>REQUERIMIENTOS</p>	<p><u>Supervisión a Entidades Públicas:</u> 03 escritorios, 03 sillas giratorias, 03 PC, pasajes, viáticos.</p> <p><u>Personal:</u> 01 Director 01 Coordinador de Supervisión a Entidades Públicas, Supervisor I. 03 Profesionales, Supervisor II. 02 Profesionales, Supervisor III. 02 Consultorías</p> <p><u>Clasificador SIAF:</u></p> <table border="0"> <tr> <td>2.1.31.15</td> <td>Contribuciones a ESSALUD</td> <td>S/.</td> <td>6 415</td> </tr> <tr> <td>2.3.28.11</td> <td>Contrato Administrativo de Servicios</td> <td></td> <td>526 500</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.21</td> <td>Consultoría</td> <td></td> <td>33 000</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.12</td> <td>Mobiliario</td> <td></td> <td>2 100</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.31</td> <td>Equipos computacionales y periféricos</td> <td></td> <td>10 500</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.21</td> <td>Pasajes y gastos de transporte</td> <td></td> <td>51 990</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.22</td> <td>Viáticos y asignaciones por comisión de servicio</td> <td></td> <td>98 280</td> </tr> </table> <p><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD:</u> <u>S/. 728 785</u></p>	2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	6 415	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		526 500	2.3.27.21	Consultoría		33 000	2.6.32.12	Mobiliario		2 100	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		10 500	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte		51 990	2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		98 280
2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	6 415																										
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		526 500																										
2.3.27.21	Consultoría		33 000																										
2.6.32.12	Mobiliario		2 100																										
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		10 500																										
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte		51 990																										
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		98 280																										
<p>PRODUCTO</p>	<p>Inspecciones ambientales a entidades públicas, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las autoridades ambientales competentes en materia de evaluación ambiental y de fiscalización ambiental (supervisión, fiscalización y sanciones), así como la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los administrados en los documentos de gestión ambiental aprobados.</p>																												
<p>BENEFICIARIO DIRECTO</p>	<p>La subactividad, como consecuencia de la inspección realizada y medidas correctivas dispuestas, tiene como beneficiario directo a la población, en la medida que contribuye al logro de mejoramiento de la calidad ambiental de la región y municipio, así como a elevar la calidad de vida de su población.</p>																												
<p>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>La subactividad considera para su implementación tres (03) acciones, Supervisión a sectores/ supervisión a gobiernos regionales / supervisión a gobiernos locales. Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones previas con los responsables de las unidades ambientales de los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales programados; en página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de la actividad.</p>																												



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Supervisión Directa	Código	05-03/03.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	3.2 Supervisión Directa				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>La actividad está orientada a realizar, con personal propio o de terceros, las inspecciones ambientales a los administrados, en los subsectores minero y energético, para lo que es fundamental e importante el conocimiento y experiencia en las operaciones y procesos productivos mineros y energéticos, así como del entorno, por ser fuente de origen de las afectaciones al ambiente y alteraciones de la calidad ambiental; así como el conocimiento de la normativa ambiental.</p> <p>Para el desarrollo de la subactividad se requiere contar con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados, los que adicionalmente darán soporte a las acciones de inspección ambiental a entidades, así como la adquisición de mobiliario, equipos computacionales y periféricos.</p>				
OBJETIVO	Verificación, con personal propio o a través de terceros, del cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los administrados, así como del cumplimiento de los compromisos asumidos en los documentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes propios; por lo que tiene, como primera acción, la elaboración de documentos institucionales que permitan el desarrollo y el cabal cumplimiento de la Supervisión Directa a los subsectores minero y energético.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la</p>				



	<p>fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones. Asimismo, el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, que aprueba el inicio del proceso de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental.</p>																								
<p>REQUERIMIENTOS</p>	<p><u>Supervisión Directa:</u> 04 escritorios, 04 sillas giratorias, 04 PC.</p> <p><u>Personal:</u> 01 Coordinador de Supervisión Directa. 02 Profesionales, Supervisor II. 02 Profesionales, Supervisor III. 05 Consultoría. 01 Asistente Administrativo.</p> <p><u>Clasificador SIAF:</u></p> <table border="0"> <tr> <td>2.1.31.15</td> <td>Contribuciones a ESSALUD</td> <td>S/.</td> <td>6 120</td> </tr> <tr> <td>2.3.28.11</td> <td>Contrato Administrativo de Servicios</td> <td></td> <td>384 000</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.21</td> <td>Consultoría</td> <td></td> <td>120 000</td> </tr> <tr> <td>2.3.28.11</td> <td>Asistente Administrativo</td> <td></td> <td>42 000</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.12</td> <td>Mobiliario</td> <td></td> <td>21 700</td> </tr> <tr> <td>2.6.32.31</td> <td>Equipos computacionales y periféricos</td> <td></td> <td>14 000</td> </tr> </table> <p><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u> <u>S/. 587 820</u></p>	2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	6 120	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		384 000	2.3.27.21	Consultoría		120 000	2.3.28.11	Asistente Administrativo		42 000	2.6.32.12	Mobiliario		21 700	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		14 000
2.1.31.15	Contribuciones a ESSALUD	S/.	6 120																						
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios		384 000																						
2.3.27.21	Consultoría		120 000																						
2.3.28.11	Asistente Administrativo		42 000																						
2.6.32.12	Mobiliario		21 700																						
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos		14 000																						
<p>PRODUCTO</p>	<p>Inspecciones ambientales a administrados, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa ambiental, así como la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos en los documentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente.</p>																								
<p>BENEFICIARIO DIRECTO</p>	<p>La subactividad, como consecuencia de la inspección realizada y medidas correctivas dispuestas, tiene como beneficiario directo a la población, en la medida que contribuye al logro de mejoramiento de la calidad ambiental del país, región y municipio, así como a elevar la calidad de vida de su población.</p>																								
<p>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>La subactividad considera para su implementación dos (02) acciones, supervisión a administrados del sub sector minero, y planificación y preparación de documentos para la supervisión de administrados del sub sector energético, las cuales se desarrollarán mensualmente y de manera simultánea. Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones previas con los responsables de las gerencias minera y energética (hidrocarburos, gas, electricidad) del OSINERGMIN; en página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de la actividad.</p>																								



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Supervisión Directa	Código	DS-03/03.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	3.3 Supervisión a Zonas de Impactos Significativos				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Como parte del desarrollo de la función supervisora, se requiere inspeccionar zonas del país en donde se están generando conflictos ambientales a causa del desarrollo de actividades, consideradas por parte de la población y/o sociedad civil, como no compatibles con la vocación natural del medio o ser ecosistemas protegidos; en este sentido, se hace necesario conocer efectuar el seguimiento al estado de las mismas, y poder verificar las causas de los impactos ambientales que se estarían generando y potenciales consecuencias sobre el entorno o la salud de las personas.</p> <p>Esta actividad, es fundamental, importante y necesaria, para abordar el tema de supervisión ambiental, tanto directa como a entidades públicas, para poder establecer las medidas correctivas que el caso amerite e identificar a los responsables de las afectaciones a los componentes del ambiente, en las citadas zonas.</p> <p>Para el desarrollo de la subactividad se requiere contar con pasajes, viáticos y asignaciones por comisión de servicios y servicios relacionados con el ambiente.</p>				
OBJETIVO	Efectuar el seguimiento y verificar el estado de las zonas en que se estén generando conflictos ambientales o deterioro de ecosistemas protegidos, a fin de determinar las acciones necesarias para su superación o corrección, identificando a los responsables de las alteraciones y/o afectaciones a los componentes del ambiente o salud de las personas.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; por lo que tiene, como primera acción, el desarrollo de un cronograma de actividades, en donde se prioricen las zonas con mayor afectación o vulnerabilidad.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto</p>				



	Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.
REQUERIMIENTOS	<p><u>Supervisión a Zonas de Impactos Significativos:</u> Pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicios y servicios relacionados con el ambiente.</p> <p><u>Clasificador SIAF</u></p> <p>2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 15 500 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio 31 500 2.6.27.71 Servicios relacionados con el medio ambiente 99 000</p> <p><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u> <u>S/. 146 000</u></p>
PRODUCTO	Informe sobre las acciones a ser aplicadas para la superación del conflicto ambiental o la restauración del ecosistema protegido, y de ser el caso, la propuesta de aplicación de una sanción.
BENEFICIARIO DIRECTO	Se tiene como beneficiario directo en la población, ya que la actividad contribuye a la conservación del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	La subactividad considera para su implementación dos (02) acciones, una orientada a la superación de conflictos ambientales y la otra a la conservación del ambiente, las cuales tienen carácter secuencial. Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones con laboratorios acreditados para la realización de ensayos, y de ser el caso, con la unidad ambiental del Gobierno Regional o Local correspondiente. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de la actividad.



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-04/04.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	4: Vigilancia de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos y rurales.				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	4.1 Control de fuentes de deterioro ambiental.				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>La actividad está orientada al control de la deforestación de los bosques amazónicos y bosques secos, a través del seguimiento y verificación del grado de deterioro de los bosques primarios principalmente, haciendo uso de los sistemas de información geográfica y verificaciones de campo.</p> <p>En este sentido, es fundamental contar con las imágenes de satélite 2010 y años anteriores a fin de evaluar el avance de la deforestación, tomando como referencia la determinada al año 2000. Dada la gran extensión de los bosques amazónicos y bosques secos, se determinarán áreas de control, para su control.</p> <p>Para el desarrollo de la subactividad, se requerirá, adicionalmente, la adquisición de pasajes aéreos para los profesionales que realizaran esta actividad, la asignación de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios y alquiler de avioneta, para realizar el control respectivo.</p>				
OBJETIVO	Control de la deforestación en bosques amazónicos y bosques secos, a través de actividades de seguimiento y verificación.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.				



REQUERIMIENTOS	<p><u>Insumos:</u> Compra imágenes de satélite 2010. Pasajes y gastos de transporte. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio. Alquiler de vehículos de transporte (avioneta).</p> <p><u>Personal:</u> Profesionales de la Dirección de Supervisión.</p> <p><u>Clasificador SIAF:</u></p> <table border="0"> <tr> <td>2.6.71.22 Gastos por la compra de bienes (Imágenes de satélite 2010)</td> <td style="text-align: right;">S/. 408 000</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte</td> <td style="text-align: right;">7 800</td> </tr> <tr> <td>2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios</td> <td style="text-align: right;">15 120</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12 Alquiler de vehículos de transporte (avioneta)</td> <td style="text-align: right;">36 000</td> </tr> <tr> <td><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u></td> <td style="text-align: right;"><u>S/. 466 920</u></td> </tr> </table>	2.6.71.22 Gastos por la compra de bienes (Imágenes de satélite 2010)	S/. 408 000	2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte	7 800	2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	15 120	2.3.25.12 Alquiler de vehículos de transporte (avioneta)	36 000	<u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u>	<u>S/. 466 920</u>
2.6.71.22 Gastos por la compra de bienes (Imágenes de satélite 2010)	S/. 408 000										
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte	7 800										
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	15 120										
2.3.25.12 Alquiler de vehículos de transporte (avioneta)	36 000										
<u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u>	<u>S/. 466 920</u>										
PRODUCTO	Informe sobre el control de la deforestación de bosques Amazónicos y bosques secos.										
BENEFICIARIO DIRECTO	La subactividad tiene como beneficiario directo a la población ubicada en la cuenca amazónica y Norte del país, quienes tienen como parte de su sustento los productos del bosque, y cuya conservación contribuye al mejoramiento de su calidad de vida.										
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de actividades.										



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-05/05-01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	5: Generación y difusión de información a través del SINADA, del Registro de Infractores y de Entidades que aplican buenas prácticas ambientales y del SIG, para la fiscalización ambiental				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	5.1 Sistematización de información sobre el estado de situación y cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, regional y local.				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>La actividad está orientada a la sistematización de la información sobre el estado y cumplimiento de la normativa ambiental y compromisos asumidos por los administrados, a nivel nacional, regional y local, lo requiere del uso de instrumentos informáticos y de SIG para su tratamiento y difusión.</p> <p>En este sentido, es fundamental e importante contar con una metadata y base de datos de soporte, a fin de que dicha información pueda ser generada y adaptada para una fácil interpretación de los usuarios y ciudadanos interesados en el tema ambiental.</p>				
OBJETIVO	Sistematizar la información sobre el estado y cumplimiento de la normativa ambiental y compromisos asumidos por los administrados, a nivel nacional, regional y local, haciendo uso de instrumentos informáticos y el Sistema de Información Geográfica.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes y se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA las funciones de evaluación y supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.				
REQUERIMIENTOS	<p><u>Insumos:</u> Papelería en general, útiles y materiales de oficina</p> <p><u>Personal:</u> 01 Profesional Sistema de Información Geográfica II</p> <p><u>Clasificador SIAF:</u></p>				



	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 6 000 2.3.28.11 Contrato administrativo de servicios 72 000 2.1.3 1.15 Contribuciones a ESSalud 875 2.6.32.12 Mobiliario 700 <u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u> <u>S/. 79 575</u>
PRODUCTO	Información sistematizada y puesta a disposición de los usuarios internos; así como, puesta a disposición de los usuarios Webb aquella que se considera pueda ser difundida por este medio.
BENEFICIARIO DIRECTO	La subactividad tiene un beneficiario directo el OEFA y los ciudadanos, de aquella información, que por su naturaleza, se pueda acceder vía el Portal Institucional.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones con las oficinas de Tecnología de la Información, Planeamiento y Presupuesto y Atención al Ciudadano. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de la actividad.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACCIÓN	SUBACTIVIDAD 5.1: Sistematización de Información sobre el estado de situación y cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, regional y local																																																																	
	Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto					Setiembre					Octubre				Noviembre					Diciembre																
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4													
1. Sistematización de Información sobre el estado de situación y cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, regional y local																																																																		



FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-06/06.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	6.1 Desarrollo de certámenes de adiestramiento y capacitación				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>La actividad está orientada a desarrollar cursos, seminarios, talleres y similares, dirigidos al personal de las entidades públicas con competencia de supervisión ambiental, a fin de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>La actividad se va a desarrollar con el personal profesional de la Dirección de Supervisión, y de ser el caso, con el apoyo de profesionales de las otras Direcciones y Oficinas. Para la ejecución de la actividad se requiere contar, adicionalmente, con pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicios, así como con el recurso humano necesario.</p>				
OBJETIVO	Fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas con competencia en supervisión ambiental, a fin de mejorar su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; por lo que tiene, como una de sus acciones, el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función de supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.</p>				



REQUERIMIENTOS	<p><u>Desarrollo de certámenes de adiestramiento y capacitación:</u> <u>Clasificador SIAF:</u> 2.3.27.101 Seminarios, talleres y similares S/. 30 000 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte 5 000 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios 10 800</p> <p><u>COSTO DE SUBACTIVIDAD :</u> <u>S/. 45 800</u></p>
PRODUCTO	<p>Informe sobre las actividades de fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas con competencias en supervisión ambiental, integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p>
BENEFICIARIO DIRECTO	<p>La subactividad tiene como beneficiarios directos a las entidades públicas con competencias de supervisión ambiental.</p>
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	<p>Para su ejecución se requiere efectuar coordinaciones entidades públicas con competencias de supervisión ambiental a ser fortalecidas. En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución de la actividad.</p>



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES/SUBACTIVIDADES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Supervisión	Fecha	01	01	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Gestión	Código	DS-06/06.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones				
NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD	6.2 Capacitación de los recursos humanos de la Dirección de Supervisión				
DESCRIPCIÓN DE LA SUBACTIVIDAD	<p>Para la implementación de la función supervisora, se requiere capacitar y perfeccionar a los profesionales de la Dirección de Supervisión, en temas relacionados con el accionar de la Dirección.</p> <p>En este sentido, es fundamental e importante que el personal asista a cursos/seminarios/talleres formativos, que contribuyan a complementar su formación, para un desempeño más eficiente.</p> <p>La participación en el programa de capacitación, se hará previa evaluación de la necesidad del perfeccionamiento y perfil del candidato(s).</p>				
OBJETIVO	Fortalecimiento de capacidades y perfeccionamiento del personal de la Dirección de Supervisión, en materia de supervisión ambiental y afines.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Por ser el OEFA una institución nueva, la subactividad no tiene precedentes; por lo que tiene, como primera acción, identificar los cursos, talleres, seminarios u otros similares que puedan contribuir a la capacitación y perfeccionamiento del personal de la Dirección de Supervisión.</p> <p>La subactividad se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA las funciones de evaluación y supervisión ambiental, en el marco de la fiscalización ambiental, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y Manual de Organización y Funciones.</p>				



<p>REQUERIMIENTOS</p>	<p><u>Capacitación de los recursos humanos de la Dirección de Supervisión:</u> Servicios de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas jurídicas. <u>Clasificador SIAF:</u> 2.3.27.31 Servicio de capacitación y perfeccionamiento S/. 45 000 realizado por personas jurídicas <u>COSTO DE SUBACTIVIDAD:</u> <u>S/. 45 000</u></p>
<p>PRODUCTO</p>	<p>Informe de participación en el evento de capacitación.</p>
<p>BENEFICIARIO DIRECTO</p>	<p>La subactividad tiene como beneficiario directo a la Dirección de Supervisión del OEFA.</p>
<p>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>En página adjunta se presenta el cronograma de ejecución.</p>



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACCIÓN	SUBACTIVIDAD 6.2: Capacitación de los recursos humanos de la Dirección de Supervisión																																																									
	Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Setiembre					Octubre				Noviembre					Diciembre									
	MES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4					
2. Servicio de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas jurídicas)																																																										



**PRINCIPALES ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN,
SANCIÓN Y APLICACIÓN DE
INCENTIVOS**

**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Sanción e Incentivos	Código	DF-01/01.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	1. INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	1.1 TIPIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA AMBIENTAL Y DETERMINACION DE INCENTIVOS				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Para la ejecución de las actividades de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos-DFSAI, en el marco de las facultades transferidas conforme a ley, se requiere formular y aplicar instrumentos orientados a tipificar las infracciones administrativas sancionables por parte de las entidades públicas y de los administrados, así como a determinar la aplicación de sanciones y multas ante la comisión de infracciones administrativas, o la aplicación de incentivos ante buenas prácticas ambientales, tales como: a) Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas ambientales para entidades públicas; b) Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las entidades públicas; c) Cuadro de tipificación de infracciones administrativas ambientales para entidades; d) Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados; e) Determinación de Incentivos (tipificación y escala).</p>				
OBJETIVO GENERAL	Sustentar una eficaz gestión de la fiscalización ambiental del OEFA mediante el diseño y la aplicación de instrumentos técnicos que fundamenten objetivamente el desarrollo de la evaluación, supervisión y fiscalización.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Dar soporte a la función sancionadora y de otorgamiento de incentivos del OEFA mediante una base instrumental técnica que apoye la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y de los instrumentos de gestión ambiental.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, que tiene a su cargo la fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como la aplicación de los incentivos, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora, y en el artículo 136° de la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente, que establece las sanciones y medidas correctivas correspondientes al régimen de responsabilidad por el daño ambiental. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas ambientales para entidades públicas. • Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las 				



	entidades públicas. • Cuadro de tipificación de infracciones administrativas ambientales para entidades. • Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados. • Cuadro de Tipificación de Incentivos.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Clasificador SIAF</u></th> <th><u>Cantidad</u></th> <th><u>Costo (S/.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.2 7.5 2 Propinas para practicantes</td> <td>01</td> <td>5,600.00</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones a ESSALUD de practicante</td> <td></td> <td>544.00</td> </tr> <tr> <td>2. 3.2 7.2 1 Consultorías por personas naturales</td> <td>01</td> <td>22,400.00</td> </tr> <tr> <td>2. 3.1 5 .1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</td> <td></td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u></td> <td></td> <td><u>29,544.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>	2.3.2 7.5 2 Propinas para practicantes	01	5,600.00	Contribuciones a ESSALUD de practicante		544.00	2. 3.2 7.2 1 Consultorías por personas naturales	01	22,400.00	2. 3.1 5 .1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina		1,000.00	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>29,544.00</u>
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>																	
2.3.2 7.5 2 Propinas para practicantes	01	5,600.00																	
Contribuciones a ESSALUD de practicante		544.00																	
2. 3.2 7.2 1 Consultorías por personas naturales	01	22,400.00																	
2. 3.1 5 .1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina		1,000.00																	
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>29,544.00</u>																	
BENEFICIARIO DIRECTO	<p><u>Directos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos <p><u>Indirectos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Sistema Nacional de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente 																		

Cuadro de Tipificación de infracciones administrativas ambientales para entidades públicas

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	03	2010
--------------------------------------------------------	----	----	------

Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	05	2010
---------------------------------------------------------	----	----	------

Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para entidades públicas

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	05	2010
--------------------------------------------------------	----	----	------

Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	06	2010
---------------------------------------------------------	----	----	------

Cuadro de Tipificación de infracciones administrativas ambientales para administrados

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	03	2010
--------------------------------------------------------	----	----	------

Fecha de término de la actividad / sub-actividad	31	05	2010
---------------------------------------------------------	----	----	------

Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	05	2010
--------------------------------------------------------	----	----	------

Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	06	2010
---------------------------------------------------------	----	----	------

Determinación de incentivos (tipificación)

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	05	2010
--------------------------------------------------------	----	----	------

Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	06	2010
---------------------------------------------------------	----	----	------



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Código	DF-02/02.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2. MARCO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	2.1 INSTRUMENTOS NORMATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>La implementación de la fiscalización ambiental requiere de instrumentos normativos, técnicos y operativos. Esta subactividad, al respecto, ha contemplado la revisión, análisis y elaboración de la propuesta final de los siguientes instrumentos, para su correspondiente aprobación por las instancias competentes del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental (MINAM) • Régimen Común de Incentivos (MINAM) • Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador (Presidencia del Consejo Directivo del OEFA). 				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el ejercicio transparente y simplificado de la fiscalización ambiental del OEFA, ejerciendo en forma objetiva su rol de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de un contexto jurídico ambiental estable que favorezca el desarrollo de actividades productivas y de servicios, y el bienestar socioambiental.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar el desempeño de la gestión fiscalizadora, sancionadora y de aplicación de incentivos de la DFSAI, mediante la disposición y aplicación eficiente de instrumentos normativos y técnicos.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente, artículos 131° (Régimen Común de Fiscalización y Sanción Ambiental) y 150° (Régimen de Incentivos). Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.</p> <p>Las primeras acciones han comprendido la recepción por el OEFA de las propuestas iniciales (a cargo del MINAM), para el correspondiente proceso de revisión, análisis, discusión, incorporación de aportes y elevación para su respectiva aprobación.</p>				



PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental. • Régimen Común de Incentivos • Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador. 											
REQUERIMIENTOS	<p>Para el proceso de revisión y análisis de los regímenes y reglamento, se requiere adquirir papelería en general, así como materiales y artículos de oficina, a ser empleados por el personal de la DFSAI asignado a esta subactividad.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Clasificador SIAF</u></th> <th style="text-align: right;"><u>Cantidad</u></th> <th style="text-align: right;"><u>Costo (S/.</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.3. 1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">1,000.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u></td> <td style="text-align: right;"><u>1,000.00</u></td> </tr> </tbody> </table>			<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.</u>	.3. 1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>1,000.00</u>
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.</u>										
.3. 1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0										
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>1,000.00</u>										
BENEFICIARIO DIRECTO	<p>Directos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos <p>Indirectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ministerio del Ambiente 											
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	03	2010									
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	05	2010									



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Sanción e Incentivos	Código	DF-02/02.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2. MARCO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	2.2 REGISTRO DE INFRACTORES Y DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Parte de los resultados de la implementación de actividades de la fiscalización ambiental requiere de instrumentos operativos en los se sistematice la información de entidades y administrados a quienes se ha aplicado los productos de la actividad 2.1. Se ha considerado así, el diseño y la aplicación de dos registros informáticos que serán colgados en el portal web institucional del OEFA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de infractores ambientales. • Registro de Buenas Prácticas Ambientales. 				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el ejercicio transparente y simplificado de la fiscalización ambiental del OEFA, ejerciendo en forma objetiva su rol de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de un contexto jurídico ambiental estable que favorezca el desarrollo de actividades productivas y de servicios, y el bienestar socioambiental.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar el desempeño de la gestión fiscalizadora, sancionadora y de aplicación de incentivos de la DFSAI, mediante la aplicación de instrumentos operativos que constituyan referentes para conocer y reconocer los avances en el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las entidades y los administrados.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora y de aplicación de incentivos, y en el artículo 139° de la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente, que establece el Registro de Infractores y de Buenas Prácticas Ambientales. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Infractores Ambientales. • Registro de Buenas Prácticas ambientales 				
REQUERIMIENTOS	Para el diseño y aplicación de los registros informáticos mencionados, se requiere adquirir papelería en general, así como materiales y artículos de oficina, a ser empleados por el personal de la DFSAI asignado a esta subactividad.				



	<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>
	2.3. 1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.00
	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>1,000.00</u>
BENEFICIARIO DIRECTO	<p><u>Directos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos <p><u>Indirectos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ministerio del Ambiente 		
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	06	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	07	2010



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Área de Asesoría Normativa	Código	DF-02/02.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2. MARCO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	2.3 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ASOCIADA A LA FISCALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>La implementación de la fiscalización ambiental requiere contar de manera continua con normatividad actualizada y/o mejorada, acorde a los nuevos escenarios y a los avances de la implementación de la Política Nacional Ambiental.</p> <p>Al respecto, en esta subactividad se prevé formular propuestas de normas y/o de mejoras de normas, orientadas a mejorar la implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y por ende, del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el ejercicio transparente y simplificado de la fiscalización ambiental del OEFA, ejerciendo en forma objetiva su rol de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de un contexto jurídico ambiental estable que favorezca el desarrollo de actividades productivas y de servicios, y el bienestar socioambiental.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar el desempeño de la gestión fiscalizadora, sancionadora y de aplicación de incentivos de la DFSAI, mediante la disposición y aplicación de normativa ambiental, actualizada y/o mejorada, sobre fiscalización.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.				

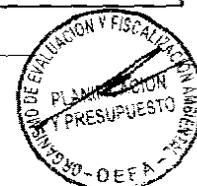


PRODUCTO	Informes de actualización de la normativa asociada a fiscalización ambiental que incluyen aportes de textos a incorporarse en las normas vigentes, a ser puestos a consideración de la Alta Dirección del OEFA.			
REQUERIMIENTOS	Clasificador SIAF	Cantidad	Costo (S/.)	
	2.3. 1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.00	
	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico en Fiscalización)	3	114,000.00	
	2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD	-	1,846.80	
	2.6. 3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)	3	3,000.00	
	2.6. 3 2.3 1 Equipos <u>computacionales</u> y periféricos	3	10,500.00	
	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>130,346.80</u>	
BENEFICIARIO DIRECTO	<p>Directos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos <p>Indirectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ministerio del Ambiente 			
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad		01	04	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad		30	11	2010



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Código	DF-02/02.04		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	2. MARCO NORMATIVO PARA LA EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	2.4 INSTRUMENTOS NORMATIVOS, TÉCNICOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>En la implementación de las actividades de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos, son necesarios instrumentos de gestión que constituyan la normativa interna de la DFSAI, por lo que en esta subactividad se considera la formulación de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Organización y Funciones-MOF. • Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. • Plan Operativo Institucional-POI 2011. • Plan Anual de Fiscalización 2011. 				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el ejercicio transparente y simplificado de la fiscalización ambiental del OEFA, ejerciendo en forma objetiva su rol de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de un contexto jurídico ambiental estable que favorezca el desarrollo de actividades productivas y de servicios, y el bienestar socioambiental.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Contribuir al eficiente cumplimiento de las funciones de la DFSAI, mediante la formulación y aplicación de instrumentos normativos internos que apoyen, organicen y consoliden el desempeño de esta Dirección dentro del macroproceso de fiscalización.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente; igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.</p> <p>Cabe señalar que los productos de la subactividad 2.1, debidamente aprobados, constituyen también referentes para la formulación de los manuales y planes de la DFSAI.</p>				
PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Organización y Funciones-MOF. • Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. • Plan Operativo Institucional-POI 2011. • Plan Anual de Fiscalización 2011. 				



REQUERIMIENTOS	El requerimiento general consiste en papelería, así como materiales y artículos de oficina, a ser empleados por el personal de la DFSAI asignado a esta subactividad.		
	Clasificador SIAF	Cantidad	Costo (\$/.)
	2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0
	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Subdirector)	3	178,500.0
	2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD	-	2,041.2
	2.6. 3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)	3	3,000.0
	2.6. 3 2.3 1 Equipos <u>computacionales</u> y periféricos	3	10,500.0
	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>195,041.2</u>
BENEFICIARIO DIRECTO	Directo		
	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos 		
	Indirecto		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ministerio del Ambiente 		

MOF:

Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	01	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	03	2010
Manual de Procesos:			
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	06	2010
POI DFSAI-2011 y Plan Anual de Fiscalización 2011:			
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	10	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	12	2010



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Instrucción	Código	DF-03/03.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3. ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A SECTORES Y ZONAS MÁS DEGRADADAS				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y CASOS QUE PUEDAN CONSTITUIR DELITOS AMBIENTALES				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	Emisión de informes y/u opinión técnica a solicitud del Ministerio Público, lo cual se ejecuta ya sea por personal de la Sub – Dirección de Instrucción o coordinando esta con las entidades competentes a fin de que estas remitan directamente al Ministerio Público lo solicitado.				
OBJETIVO GENERAL	Promover una gestión ambientalmente responsable de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, en coordinación con los distintos niveles de los sectores público y privado involucrados, en función a sus competencias y responsabilidades.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Dar eficiente continuidad a los procesos en la vía penal aperturados por el Ministerio Público, mediante la coordinación y emisión de documentos, tales como informes, opiniones técnicas y comunicaciones formales.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley Nº 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y en la Ley Nº 28611-Ley General del Ambiente; igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 022-2009-MINAM.				
PRODUCTO	Documentos oficiales (360), entre ellos: Informes, Opiniones Técnicas y comunicaciones formales.				
REQUERIMIENTOS	Para el desarrollo de esta subactividad se requiere el apoyo de un Asistente Administrativo, así como estrecha coordinación con las Direcciones de Evaluación y de Supervisión del OEFA.				
	Clasificador SIAF	Cantidad	Costo (S/.)		
	2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0		
	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Administrativo)	1	24,500.00		
	2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD	-	680.40		



	2.6.3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)	1	1,000.00
	2.6.3 2.3 1 Equipos computacionales y periféricos	1	3,500.00
	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD</u>		<u>30,680.4</u>
BENEFICIARIO DIRECTO	<u>Directo</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos 		
	<u>Indirecto</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ministerio del Ambiente 		
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	01	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	12	2010



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Fiscalización	Código	DF-03/03.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3. ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A SECTORES Y ZONAS MÁS DEGRADADAS				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	3.2 INSPECCIONES DE FISCALIZACIÓN A ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS Y/O CRÍTICAS				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>En el marco de la implementación de la función fiscalizadora y sancionadora, se tiene previsto realizar inspecciones de fiscalización a cuatro Regiones (Loreto, Ucayali, Puno y Piura), en las que existan antecedentes o se haya identificado posibles conflictos ambientales y/o socioambientales debido a actividades productivas cuya ejecución ponga en riesgo la calidad ambiental del ecosistema y/o entorno asociado, y la salud de la población.</p> <p>Asimismo, en coordinación con las Direcciones de Evaluación y de Supervisión, se realizarán inspecciones de fiscalización conjunta a diez sectores y zonas consideradas más degradadas y/o críticas (1. Cajamarca/aire, agua; 2. Ancash/aire, ruido, agua, residuos sólidos; 3. Lima/aire, ruido, agua, suelo; 4. Pasco/aire, ruido, agua, suelo; 5. Junín/agua; 6. Madre de Dios/ruido, agua, residuos sólidos; 7. Cusco /aire, residuos sólidos; 8. Loreto/ruido, agua, residuos sólidos; 9. Tumbes/ ruido, agua; 10. La Libertad/aire, ruido) para tomar cuenta <i>in situ</i> del contexto del potencial problema ambiental, a fin de determinar la aplicación de las medidas correspondientes:</p> <p>Se tiene previsto también realizar ocho visitas de verificación de adopción de medidas administrativas.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Promover una gestión ambientalmente responsable de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, en coordinación con los distintos niveles de los sectores público y privado involucrados, en función a sus competencias y responsabilidades.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Inspeccionar el contexto de zonas y sectores que presenten eventos que ocasionen alteraciones en la calidad ambiental y/o de la salud de las personas, así como inspeccionar la adopción y aplicación de medidas orientadas a prevenir, corregir o remediar daños ambientales, por parte de aquellas entidades y/o administrados responsables de la alteración y/o afectación de los componentes del ambiente comprendidos en su ámbito de influencia, a fin de contribuir a garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.				



ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.																																						
PRODUCTO	Informes Técnicos de Fiscalización sobre las inspecciones y acciones aplicadas o a ser aplicadas por parte de las entidades o administrados involucrados en los conflictos socioambientales, orientadas a superar la alteración de los componentes del ambiente, o restaurar el ecosistema dañado, según sea el caso.																																						
REQUERIMIENTOS	<p>Para las inspecciones de fiscalización a zonas ambientalmente degradadas o críticas y para las inspecciones de verificación de aplicación de medidas administrativas se requiere:</p> <table border="1" data-bbox="582 754 1482 1335"> <thead> <tr> <th><u>Clasificador SIAF</u></th> <th><u>Cantidad</u></th> <th><u>Costo (S/.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (aéreos) y gastos de transporte</td> <td>36</td> <td>25,200.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (terrestres) y gastos de transporte</td> <td>8</td> <td>2,400.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 1. 2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios</td> <td>176</td> <td>31,680.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Director)</td> <td>1</td> <td>108,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Especialista)</td> <td>7</td> <td>413,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico en Fiscalización)</td> <td>1</td> <td>67,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico)</td> <td>1</td> <td>66,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD</td> <td>-</td> <td>9,234.0</td> </tr> <tr> <td>2.6. 3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)</td> <td>5</td> <td>5,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.6. 3 2.3 1 Equipos <u>computacionales</u> y periféricos</td> <td>5</td> <td>17,500.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u></td> <td><u>745,014.0</u></td> </tr> </tbody> </table>			<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>	2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (aéreos) y gastos de transporte	36	25,200.0	2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (terrestres) y gastos de transporte	8	2,400.0	2.3. 2 1. 2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	176	31,680.0	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Director)	1	108,000.0	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Especialista)	7	413,000.0	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico en Fiscalización)	1	67,000.0	2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico)	1	66,000.0	2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD	-	9,234.0	2.6. 3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)	5	5,000.0	2.6. 3 2.3 1 Equipos <u>computacionales</u> y periféricos	5	17,500.0	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>745,014.0</u>
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>																																					
2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (aéreos) y gastos de transporte	36	25,200.0																																					
2.3. 2 1. 2 1 Pasajes (terrestres) y gastos de transporte	8	2,400.0																																					
2.3. 2 1. 2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	176	31,680.0																																					
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Director)	1	108,000.0																																					
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Especialista)	7	413,000.0																																					
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico en Fiscalización)	1	67,000.0																																					
2.3. 2 8.1 1 Contrato Administrativo de servicios (Asistente Técnico)	1	66,000.0																																					
2.1. 3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD	-	9,234.0																																					
2.6. 3 2.1 2 Mobiliario de oficina (escritorio y silla)	5	5,000.0																																					
2.6. 3 2.3 1 Equipos <u>computacionales</u> y periféricos	5	17,500.0																																					
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>745,014.0</u>																																					
BENEFICIARIO DIRECTO	<p><u>Directo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Población del ámbito de influencia. <p><u>Indirecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Población en general 																																						
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	05	2010																																				
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	11	2010																																				



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Subdirección de Fiscalización	Código	DF-03/03.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	3. ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A SECTORES Y ZONAS MÁS DEGRADADAS				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	3.3 REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>La implementación de la fiscalización ambiental, vista como un macroproceso, comprende etapas sucesivas, que en el caso de denuncias ambientales de parte, se inicia con la recepción de denuncias en el Servicio Nacional de Información sobre Denuncias Ambientales-SINADA del OEFA, el cual, una vez verificada la competencia del OEFA y la conformidad de la documentación recepcionada, derivada a la DFSAI la denuncia admitida, a fin que esta Dirección determine la naturaleza de la denuncia, el área responsable de su atención del OEFA y le dé el curso correspondiente.</p> <p>Es así que para disponer de información actualizada sobre el estado de las denuncias ambientales admitidas en el OEFA, la DFSAI, realiza el registro y monitoreo de dichas denuncias, de modo que se pueda identificar los factores que inciden en la fluidez u obstaculización de la atención de las denuncias y promover la efectividad y celeridad de las coordinaciones, así como también, dar a conocer a los denunciantes que lo soliciten -a través del SINADA- los avances en la atención de su denuncia.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Promover una gestión ambientalmente responsable de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, en coordinación con los distintos niveles de los sectores público y privado involucrados, en función a sus competencias y responsabilidades.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Contribuir a la facilitación del proceso de atención de las denuncias ambientales recepcionadas en el OEFA, con la finalidad de cumplir oportunamente con los plazos y tiempos establecido en la normatividad.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que asigna al OEFA la función fiscalizadora y sancionadora, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM. No obstante, un referente importante para el Registro de Denuncias Ambientales, lo constituye el Flujograma del Sistema Integrado SINADA-DFSAI-DS-DE, en proceso de elaboración.				



PRODUCTO	Información pertinente y oportuna del estado de atención de las denuncias ambientales recepcionadas en el OEFA, que contribuya a una eficaz y eficiente gestión de los expedientes y a la oportuna atención de los casos respectivos.											
REQUERIMIENTOS	<p>Para el registro de las denuncias ambientales, se requiere adquirir papelería en general, así como materiales y artículos de oficina, a ser empleados por el personal de la DFSAI asignado a esta subactividad.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Clasificador SIAF</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Cantidad</u></th> <th style="text-align: right;"><u>Costo (S/.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.1 5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">1,000.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u></td> <td style="text-align: right;"><u>1,000.0</u></td> </tr> </tbody> </table>			<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>	2.3.1 5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>1,000.0</u>
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>										
2.3.1 5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	1,000.0										
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>1,000.0</u>										
BENEFICIARIO DIRECTO	<p>Directo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Usuarios del SINADA <p>Indirecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Sistema Nacional de Gestión Ambiental 											
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	01	2010									
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	12	2010									



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Profesional de Fiscalización Ambiental I	Código	DF-05/05.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	5. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	5.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Esta subactividad se orienta a brindar a los usuarios internos y a la ciudadanía, información sobre la implementación de la función fiscalizadora y sancionadora del OEFA, vinculada a la aplicación de sanciones, multas e incentivos, así como información sobre aquellas entidades con competencias en fiscalización ambiental. De esta manera, se tiene previsto sistematizar información relacionada a la trayectoria y conclusión del curso seguido por el OEFA en el abordaje de denuncias ambientales y de casos que puedan constituir delitos ambientales.</p> <p>Esta información será difundida, en primera instancia, a través del portal web institucional, en el que también se colgará la información correspondiente al Registro de Infractores Ambientales, Registro de Buenas Prácticas Ambientales y Registro de Entidades Fiscalizadoras. Para ello, se trabajará en estrecha coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, así como con los órganos de línea.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Propiciar una eficiente toma de decisiones en evaluación, supervisión y fiscalización ambiental entre las instituciones y la ciudadanía, mediante la provisión de información pertinente y oportuna sobre el estado de la calidad ambiental y sobre la actuación del Estado, de la inversión privada y de la población en actividades productivas y de servicios.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Contribuir a la toma de decisiones en materia de fiscalización ambiental mediante la provisión oportuna de información pertinente sobre el estado del cumplimiento de la normativa ambiental y de la institucionalidad en fiscalización a nivel nacional, regional y local.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.				



PRODUCTO	Información sistematizada relacionada a la gestión de la fiscalización ambiental (atención de casos y de denuncias ambientales, aplicación de instrumentos técnicos, institucionalidad de fiscalización ambiental) puesta a disposición de los usuarios internos y de los usuarios del portal institucional del OEFA.																																									
REQUERIMIENTOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Clasificador SIAF</u></th> <th><u>Cantidad</u></th> <th><u>Costo (S/.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina</td> <td>-</td> <td>2,000.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 1 5.4 1 Adquisición de piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónicas</td> <td>-</td> <td>150.0</td> </tr> <tr> <td>2.3. 2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio</td> <td>-</td> <td>950.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 1.2 99 Movilidad local</td> <td>-</td> <td>560.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 2. 1 1 Servicio de suministro de energía eléctrica</td> <td>-</td> <td>7,220.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 2. 1 2 Servicio de agua y desagüe</td> <td>-</td> <td>1,780.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 2. 2 1 Servicio de telefonía móvil</td> <td>-</td> <td>1,899.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 2. 2 2 Servicio de telefonía fija</td> <td>-</td> <td>7,380.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 5. 1 1 Alquiler de edificios, locales y terrenos</td> <td>-</td> <td>28,330.0</td> </tr> <tr> <td>2.3 2 7.11 99 Servicios diversos por personas naturales y jurídicas</td> <td>-</td> <td>170.0</td> </tr> <tr> <td>2. 6 3 2. 3 1 Equipos computacionales y periféricos (disco duro externo)</td> <td>-</td> <td>400.0</td> </tr> <tr> <td><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u></td> <td></td> <td><u>50,839.0</u></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>	2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	2,000.0	2.3. 1 5.4 1 Adquisición de piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónicas	-	150.0	2.3. 2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	-	950.0	2.3 2 1.2 99 Movilidad local	-	560.0	2.3 2 2. 1 1 Servicio de suministro de energía eléctrica	-	7,220.0	2.3 2 2. 1 2 Servicio de agua y desagüe	-	1,780.0	2.3 2 2. 2 1 Servicio de telefonía móvil	-	1,899.0	2.3 2 2. 2 2 Servicio de telefonía fija	-	7,380.0	2.3 2 5. 1 1 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	28,330.0	2.3 2 7.11 99 Servicios diversos por personas naturales y jurídicas	-	170.0	2. 6 3 2. 3 1 Equipos computacionales y periféricos (disco duro externo)	-	400.0	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>50,839.0</u>		
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>																																								
2.3.1 5.1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	-	2,000.0																																								
2.3. 1 5.4 1 Adquisición de piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónicas	-	150.0																																								
2.3. 2 1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	-	950.0																																								
2.3 2 1.2 99 Movilidad local	-	560.0																																								
2.3 2 2. 1 1 Servicio de suministro de energía eléctrica	-	7,220.0																																								
2.3 2 2. 1 2 Servicio de agua y desagüe	-	1,780.0																																								
2.3 2 2. 2 1 Servicio de telefonía móvil	-	1,899.0																																								
2.3 2 2. 2 2 Servicio de telefonía fija	-	7,380.0																																								
2.3 2 5. 1 1 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	28,330.0																																								
2.3 2 7.11 99 Servicios diversos por personas naturales y jurídicas	-	170.0																																								
2. 6 3 2. 3 1 Equipos computacionales y periféricos (disco duro externo)	-	400.0																																								
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>50,839.0</u>																																								
BENEFICIARIO DIRECTO	<p>Directo</p> <ul style="list-style-type: none"> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Usuarios del portal institucional <p>Indirecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Sistema Nacional de Gestión Ambiental 																																									
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	05	2010																																							
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	12	2010																																							



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Sub – Dirección de Instrucción	Código	DF-06/06.01		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	6.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE TERCEROS (INSTITUCIONES) EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Esta subactividad contempla el desarrollo de certámenes orientados a contribuir al fortalecimiento de capacidades del personal de entidades públicas (Gobiernos Regionales, principalmente) con competencias en fiscalización ambiental.</p> <p>Se realizará en el marco de las coordinaciones realizadas con las entidades integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el ejercicio de la función fiscalizadora, en las cuales se identificarán las necesidades de fortalecimiento institucional, con lo que se determinarán y priorizarán las entidades a ser fortalecidas, las líneas y modalidades de fortalecimiento institucional (seminarios, talleres, charlas técnicas, entre otros).</p> <p>Igualmente está comprendida la participación en certámenes realizados por otras entidades, a su solicitud, tales como foros, seminarios, paneles, mesas redondas, charlas, cursos, etc., cuya temática sea afín a la fiscalización ambiental; la participación en estas será aprobada por la Alta Dirección del OEFA.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento de las entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental mediante la provisión de conocimientos y fundamentos sobre fiscalización y control ambiental, que promuevan una mayor comprensión y mejora continua de los procesos de fiscalización ambiental, un eficaz cumplimiento de la normatividad ambiental y el mantenimiento de una calidad ambiental adecuada.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la eficiencia en el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental en el ámbito nacional a través del fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas con competencias en fiscalización ambiental.				



ACTIVIDADES PRECEDENTES	<p>Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.</p> <p>En ese sentido, se requieren coordinaciones interinstitucionales que permitan determinar las áreas temáticas a ser abordadas, las modalidades de fortalecimiento, la logística necesaria y las fechas.</p>		
PRODUCTO	<p>Informe sobre los certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental dirigido al personal de entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental con competencias en fiscalización ambiental fortalecidas.</p>		
REQUERIMIENTOS	<p>Clasificador SIAF 2.3.2.7.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución</p>	<p>Cantidad 6</p>	<p>Costo (S/.) 18,000.0</p>
BENEFICIARIO DIRECTO		<p>Directo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades del SINEFA • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental 	
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	06	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	11	2010



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y	Código	DF-06/06.02		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	6.2 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>Para el eficiente ejercicio e implementación de la función fiscalizadora, sancionadora y de aplicación de incentivos, resulta esencial el fortalecimiento y perfeccionamiento del personal de la DFSAI, por lo que se vislumbra la necesidad que el personal asista a certámenes como cursos de capacitación, seminarios, talleres y demás certámenes que contribuyan a complementar su formación y optimizar el desempeño de sus funciones en la Dirección.</p> <p>Para ello, teniendo como referencia lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 001-2010-OEFA/SG - Lineamientos para el Plan de Capacitación Institucional – Año 2010 del OEFA, se determinarán las líneas de fortalecimiento a ser implementadas, así como las competencias a ser perfeccionadas, en función al perfil del personal, al puesto que ocupa y a lo señalado en el Manual de Organización y funciones de la Dirección.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento de las entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental mediante la provisión de conocimientos y fundamentos sobre fiscalización y control ambiental, que promuevan una mayor comprensión y mejora continua de los procesos de fiscalización ambiental, un eficaz cumplimiento de la normatividad ambiental y el mantenimiento de una calidad ambiental adecuada.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover en el personal de la DFSAI, el eficaz y eficiente desempeño de sus funciones operativas y de gestión administrativa, en lo correspondiente a la implementación de la fiscalización ambiental.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente. Igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y en la Resolución de Secretaría General N° 001-2010-OEFA/SG.				



	En el marco de esta normatividad, se ha formulado el Plan Anual de Capacitación 2010 de la DFSAI, que constituye un referente general para esta subactividad.											
PRODUCTO	Informe de participación en los certámenes de fortalecimiento de capacidades por parte del personal capacitado.											
REQUERIMIENTOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Clasificador SIAF</u></th> <th><u>Cantidad</u></th> <th><u>Costo (S/.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.2 7 31 Servicio de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas jurídicas</td> <td>10</td> <td>20,775.5</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u></td> <td><u>20,000.0</u></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>	2.3.2 7 31 Servicio de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas jurídicas	10	20,775.5	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>20,000.0</u>		
<u>Clasificador SIAF</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo (S/.)</u>										
2.3.2 7 31 Servicio de capacitación y perfeccionamiento realizado por personas jurídicas	10	20,775.5										
<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>20,000.0</u>										
BENEFICIARIO DIRECTO	<p><u>Directo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. <p><u>Indirecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Sistema Nacional de Gestión Ambiental 											
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010									
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	11	2010									



**FICHA DE DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES / SUB-ACTIVIDADES
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010**

Dirección / Oficina	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos DFSAI	Fecha de elaboración	25	02	2010
Subdirección / Unidad / Área responsable	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y	Código	DF-06/06.03		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CONOCIMIENTOS SOBRE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN, A LOS ADMINISTRADOS Y A LAS INSTITUCIONES				
NOMBRE DE LA SUB-ACTIVIDAD	6.3 FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / SUB-ACTIVIDAD	<p>A fin de impulsar la consolidación de la eficiente implementación de la fiscalización ambiental con y entre las entidades de fiscalización ambiental nacional, regional y local, se promoverá el establecimiento de vínculos institucionales que, de darse el caso, se formalizarán mediante la suscripción de convenios o acuerdos que generen sinergias orientadas a optimizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Para ello se prevé en primer lugar, establecer niveles de coordinación con entidades cuyas competencias estén directamente vinculadas al quehacer institucional del OEFA, de modo que se identifiquen líneas de acción comunes en las que sea factible ejecutar actividades compartidas o complementarias que fortalezcan y potencien mutuamente el cumplimiento de sus funciones.</p>				
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al fortalecimiento de las entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental mediante la provisión de conocimientos y fundamentos sobre fiscalización y control ambiental, que promuevan una mayor comprensión y mejora continua de los procesos de fiscalización ambiental, un eficaz cumplimiento de la normatividad ambiental y el mantenimiento de una calidad ambiental adecuada.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar e integrar la gestión de la fiscalización ambiental en las entidades de fiscalización ambiental nacional, regional y local.				
ACTIVIDADES PRECEDENTES	Siendo el OEFA un organismo nuevo, esta subactividad no tiene precedentes. Su ejecución se enmarca en lo establecido en la Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente; igualmente, se enmarca en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.				
PRODUCTO	Propuesta de convenios a suscribirse con distintas instituciones.				
REQUERIMIENTOS	<u>Clasificador SIAF</u> 2.3.1 5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	<u>Cantidad</u> -	<u>Costo (S/.)</u> 1,000.0		
	<u>COSTO TOTAL DE LA SUBACTIVIDAD:</u>		<u>1,000.0</u>		



BENEFICIARIO DIRECTO	Directo <ul style="list-style-type: none"> • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. • Entidades del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. 		
Fecha de inicio de la actividad / sub-actividad	01	04	2010
Fecha de término de la actividad / sub-actividad	30	11	2010



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES 2010 DE LA DFSAI

SUBACTIVIDAD	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1. Instrumentos Técnicos para la Gestión de la Fiscalización Ambiental													
1.1 Tipificación de Incumplimientos a la Normativa Ambiental y Determinación de Incentivos													
• Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para entidades públicas						X							
• Escala de sanciones y multas por la comisión de Infracciones administrativas para las entidades públicas							X						
• Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para administrados						X							
• Escala de sanciones y multas por la comisión de Infracciones administrativas para los administrados							X						
• Determinación de Incentivos (tipificación)							X						
2. Marco Normativo para la Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental													
2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la fiscalización ambiental													
• Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental						X							
• Régimen Común de Incentivos						X							
• Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador						X							
2.2 Registro de infractores y de Buenas Prácticas Ambientales													
• Registro de Infractores Ambientales							X						
• Registro de Buenas Prácticas ambientales								X					
2.3 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización													
• Informes de actualización de la normativa asociada a fiscalización ambiental							X					X	
2.4 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la fiscalización ambiental													
• Manual de Organización y Funciones-MOF				X									
• Manual de Procesos de la DFSAI							X						
• Plan Operativo Institucional-POI 2011												X	
• Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2011												X	
3. Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas													
3.1 Atención de denuncias y casos que puedan constituir delitos ambientales													
• Atención de solicitudes del Ministerio Público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2 Inspecciones de fiscalización ambiental a zonas ambientalmente degradadas y/o críticas													
• Elaboración del Plan de Inspecciones de fiscalización ambiental						X							
• Inspecciones de Fiscalización a zonas ambientalmente degradadas, críticas							X	X		X		X	
• Inspecciones de fiscalización conjunta						X	X	X	X	X	X	X	X
• Inspecciones de verificación de adopción de medidas administrativas						X	X	X	X	X	X	X	X
3.3 Registro de Denuncias Ambientales													
• Registro y monitoreo del estado de las denuncias ambientales admitidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Generación y difusión de información para la fiscalización ambiental													
5.1 Sistematización de la información sobre fiscalización ambiental													
• Sistematización de información relativa a la gestión de la fiscalización ambiental.								X			X		
6. Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones													
6.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas de terceros (Instituciones) en fiscalización ambiental													
• Desarrollo de certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental							X	X	X	X	X	X	X
6.2 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental de los recursos humanos institucionales													
• Capacitación del personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos					X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.3 Fomento de la sostenibilidad de la fiscalización ambiental													
• Promoción y desarrollo de acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental para la fiscalización					X			X			X		



